Instituto de Actuarios Españoles

AREA XXI

La Fe Previsora de Seguros, S.A.

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA.

AREA XXI

17

SANTIAGO ROMERA IGEA
MIEMBRO TITULAR N.º 1.948

CONTENIDO

1. ALCANCE DE NUESTRO TRABAJO 3

2. RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FE PREVISORA 3

3. NUESTRA INDEPENDENCIA Y CONTROL DE CALIDAD 3

4. NUESTRA RESPONSABILIDAD 4

5. CONCLUSIÓN 5

SANTIAGO ROMERA IGEA * MIEMBRO TITULAR N.º 1.948 *

COLEGIO PROFESIONAL AC 416895

1. ALCANCE DE NUESTRO TRABAJO

Hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad limitada, de los apartados contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante, el SFCR) de La Fe Compañía de Seguros, S.A. (en adelante La Fe Previsora) al 31 de diciembre de 2016 adjunto, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la disposición transitoria única de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por la que se fija el contenido del Informe Especial de Revisión del SFCR, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

A estos efectos, de conformidad con la citada disposición transitoria única de la Circular 1/2017, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado, el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen, y la revisión de los cálculos necesarios para la cumplimentación del modelo S.22.01 recogido en el Anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y modelos del SFCR, de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, se ha limitado al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias en las provisiones técnicas (Columnas C0010 a C0090 correspondientes a la fila R0010 del modelo).

2. RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FE PREVISORA

Los Administradores de La Fe Previsora son responsables de la preparación, presentación y contenido del SFCR de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras, su normativa de desarrollo y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de dicho Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que los apartados del citado Informe objeto del presente informe de revisión estén libres de incorrección material debida a fraude o error.

3. NUESTRA INDEPENDENCIA Y CONTROL DE CALIDAD

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por la citada Circular 1/2017 y lo establecido en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del SFCR correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, en materia de requisitos de independencia y control de calidad.

Este informe está dirigido al Consejo de Administración de La Fe Previsora de Seguros, S.A.

SANTIAGO ROMERA IGEA * MIEMBRO TITULAR N.º 1.948 *

COLEGIO PROFESIONAL AC 416696

4. NUESTRA RESPONSABILIDAD

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento limitado sobre los apartados contenidos en el SFCR correspondiente al 31 de diciembre de 2016 de LA FE PREVISORA adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con la Circular 1/2017 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del SFCR correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos, ya sea por fraude o error.

Hemos considerado los procesos y controles internos relevantes para la preparación y presentación de los apartados contenidos en el SFCR de La Fe Previsora al 31 de diciembre de 2016 con el fin de diseñar los procedimientos de revisión apropiados a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una conclusión sobre la eficacia del proceso o del control interno de LA FE PREVISORA sobre la preparación y presentación del Informe.

Nuestro trabajo de revisión se ha llevado a cabo mediante entrevistas y formulación de preguntas a la Dirección y a las personas relevantes que han participado en la preparación y elaboración de la información contenida en los apartados del SFCR de La Fe Previsora y en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del SFCR emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Dichos procedimientos han consistido, entre otros, en:

- Reuniones y entrevistas con la Dirección y otro personal relevante de La Fe Previsora para conocer los sistemas de gestión y control aplicados y obtener la información necesaria para la revisión.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en los apartados del SFCR al 31 de diciembre de 2016.
- Análisis de la adaptación de los contenidos del SFCR a lo señalado en el artículo 92 (o artículo 181 para el Grupo) del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- Comprobación mediante eventuales pruebas de revisión sobre la base de datos que nos proporcionó La Fe Previsora.
- Obtención de una carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado, adecuadamente firmada por los responsables de la preparación del SFCR.

En nuestra revisión, todos los aspectos de índole actuarial han sido revisados con el concurso de Santiago Romera Igea (nº de colegiado 1.948).

Los procedimientos aplicados en un encargo de aseguramiento limitado son distintos por su naturaleza y plazos a los utilizados en un encargo de seguridad razonable y tienen un alcance menor. Por consiguiente, el nivel de aseguramiento obtenido en un encargo de seguridad limitada es sustancialmente menor que el que se habría obtenido si se hubiese realizado un encargo de

SANTIAGO ROMERA IGEA * ACTUARIO N.º 1.948 *

COLEGIO PROFESIONAL AC 416337

seguridad razonable. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

5. CONCLUSIÓN

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Basándonos en los procedimientos aplicados y en la evidencia obtenida, no tenemos conocimiento de ningún hecho que pueda llevarnos a pensar que los apartados contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Sociedad La Fe Previsora al 31 de diciembre de 2016, no han sido preparados y presentados, en todos los aspectos materiales, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 1/2017 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por la que se fija el contenido del Informe Especial de Revisión de la Situación Financiera y de Solvencia.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas, ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

SANTIAGO ROMERA IGEA * MIEMBRO TITULAR Nº 1.948 *

Santiago Romera Igea
(nº de colegiado 1.948)

Madrid, 19 de Mayo de 2017

NW Auditores S.L.P.

F Pedrido

Fernanda Pedrido Otero

A Coruña, 22 de Mayo de 2017

COLEGIO PROFESIONAL

AC 416898

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

(Datos en Miles de Euros)

31.12.2016

INDICE

1. Resumen Ejecutivo: ... 3

2. Actividad y Resultados ... 4

2.1. Actividad ... 4

2.1 Resultados en materia de suscripción ... 10

2.3. Rendimiento de las inversiones ... 11

El resultado de las inversiones financieras son la implementación de las propuestas y decisiones presentadas y aprobadas a la Comisión Delegada Permanente de Inversiones y por el Consejo de Administración. ... 12

2.4. Resultados de otras actividades ... 12

3. Sistema de Gobierno. ... 13

3.1 Información general del sistema de Gobierno ... 13

3.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad ... 15

3.3 Sistema de Gestión de Riesgos ... 16

3.5 Sistema de Control Interno ... 17

3.6 Auditoría Interna ... 17

3.7 Función Actuarial ... 18

3.8 Externalización ... 18

4. Perfil de riesgo ... 19

4.1 Exposición al riesgo ... 21

4.2 Concentración del riesgo ... 25

4.3 Sensibilidades ... 26

5. Valoración a efectos de solvencia ... 26

5.1 Activos y Pasivos ... 27

6. Gestión de capital ... 29

6.1 Fondos propios ... 29

6.2 MCR y SCR ... 29

6.3. Incumplimiento MCR y SCR ... 30

7. Aplicación de Transitorias ... 30

8. Anexos ... 30

1. Resumen Ejecutivo:

El Sector Asegurador español en el ejercicio 2016 alcanzó un volumen de primas por seguro directo de 63.827 millones de Euros aproximadamente, lo que supone un crecimiento del 12,2% frente al volumen de primas del ejercicio anterior, continuando así, con la tendencia positiva iniciada en 2015. Dicho incremento se situó en el 4,66% para el ramo de no vida, alcanzando unas primas totales por seguro directo de 32.755 millones de Euros.

En cuanto al ramo de decesos, este experimentó un crecimiento de las primas por seguro directo del 0,7% para la totalidad de las garantías comercializadas, situándose estas en 2.290 millones de Euros al cierre del ejercicio 2016.

Las primas devengadas por seguro directo de La Fe Previsora Compañía de Seguros, S.A. (en adelante la Sociedad o La Fe Previsora), se situaron al cierre del ejercicio 2016 en 36.383 miles de Euros, lo que supuso un incremento del 6,61% respecto al ejercicio 2015, considerando la totalidad de las garantías comercializadas por la Sociedad. Dicho incremento, supone superar en un 5,91% el crecimiento de la totalidad del ramo de decesos.

Asimismo, durante el ejercicio 2016, las primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro de la Sociedad, experimentaron un incremento de 2.566 miles de Euros, lo que supuso un crecimiento del 7,15% sobre el ejercicio anterior, situándose en los 36.188 miles de euros, para la totalidad de las garantías comercializadas por la Sociedad.

Cabe destacar, que el ejercicio 2016, es el primer ejercicio completo en el que La Fe Previsora incorpora a su cuenta de resultados las primas de la cartera de decesos y ramos complementarios, cedida por Aseguradores Agrupados, S.A. de Seguros.

Por otra parte, resaltar que el resultado del ejercicio neto de impuestos de la Sociedad se situó en 2.820 miles de Euros, lo que supone un incremento del 49% respecto al ejercicio anterior, situándose en el 7,35% de las primas netas de reaseguro.

Así mismo, el resultado técnico alcanzó los 4.160 miles de Euros, lo que supone un incremento del 40% respecto al ejercicio anterior, situándose en el 10,84% de las primas netas de reaseguro.

Asimismo, tal y como se menciona en el apartado 2.1 del presente informe, durante el ejercicio 2016 se ha iniciado el proceso de fusión por absorción en virtud de la cual, La Fe Previsora Compañía de Seguros, S.A., absorberá a su participada al 100% Seguros Sevilla, S.A. (Unipersonal).

1.1. Inversiones

Durante el 2016, La Fe Previsora ha ido adaptando la gestión de sus inversiones de acuerdo a la Política marcada, terminando finalmente con una exposición en Tesorería del 7%, caracterizada por la baja rentabilidad, con un 21% en Renta Fija y con un 22% en Renta Variable, mientras que la inversión en sociedades estratégicas se situó en el 8%, destacando principalmente, la adquisición del 100% del capital social de Seguros Sevilla S.A.

Estas decisiones, unidas a los movimientos realizados a lo largo del año, resultaron en una rentabilidad financiera realizada en tasa media anual del 3,38% sobre los saldos medios invertidos. Considerando las plusvalías tácitas de la totalidad de la cartera de inversiones, dicha rentabilidad se sitúa en el 8% en tasa media anual.

1.2. Activos, pasivos y fondos propios

La Fe Previsora realiza un Balance Económico siguiendo la normativa de Solvencia II, donde se recoge que la valoración de sus activos es de 78.678 miles de euros y de sus pasivos es de 49.171 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2016 La Fe Previsora tiene 29.507 miles de euros de Fondos Propios, siendo todos ellos de Nivel 1 -no restringidos- con la máxima disponibilidad para absorber pérdidas.

1.3. Indicadores de solvencia

El Ratio de Solvencia de la entidad es 1,74%. Este ratio mide la relación entre los Fondos Propios Admisibles y el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR por sus siglas en ingles).

2. Actividad y Resultados

2.1. Actividad

LA FE PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. fue constituida como sociedad anónima por tiempo indefinido el 26 de enero de 1932, bajo la denominación de Igualatorio Funerario La Fe, Sociedad Anónima, mediante la transformación de otra sociedad de responsabilidad limitada constituida en el año 1.924. Con fecha 31 de diciembre de 1986 y tras sucesivos cambios de denominación social, la Sociedad modificó su denominación social por la de LA FE COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. Su domicilio social está situado en la calle Elduayen número 32 de Vigo (Pontevedra).

Su objeto social consiste en la realización de operaciones de seguro y reaseguro en los ramos para los que, en cada momento, disponga de la necesaria autorización administrativa, operando en todo el territorio nacional.

En la actualidad la Sociedad opera en los ramos de Decesos, desde el 19 de noviembre de 1924, Asistencia desde el 18 de noviembre de 1988, Accidentes, modalidad de Accidentes Personales, desde el 15 de abril de 1991, Enfermedad, modalidad de Subsidio de Hospitalización por Intervención Quirúrgica o Parto, desde el 15 de junio de 2000 y Defensa Jurídica desde el 18 de diciembre de 2015.

La Sociedad desarrolla sus actividades de comercialización de seguros a través de una red de oficinas propias, agentes afectos y corredores, realizándola en todo el ámbito nacional.

La Sociedad pertenece a un grupo de sociedades en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, obligado a formular cuentas anuales consolidadas, cuya sociedad dominante es Montecelo de Finanzas, S.A. y cuyas sociedades participadas son la Sociedad y Red La Fe, S.A. La Sociedad no ostenta participación financiera directa ni indirecta en las mencionadas sociedades con las que forma grupo. El domicilio social de Montecelo de Finanzas, S.A. se encuentra situado en la Ronda de la Avutarda 25, Madrid y constituye su actividad principal la tenencia de valores mobiliarios. El domicilio social de Red La Fe, S.A. se encuentra situado en la calle Elduayen 32, Vigo (Pontevedra) y constituye su actividad principal la prestación de servicios funerarios. Las citadas cuentas anuales consolidadas, ha sido formuladas por la Sociedad Dominante Montecelo de Finanzas, S.A. con fecha 31 de marzo de 2016 y serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid. Con fecha 21 de julio de 2016, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones comunicó a la Sociedad que su matriz Montecelo de Finanzas, S.A. ha sido clasificada como sociedad mixta de cartera de seguros, formando parte de un grupo sujeto a supervisión en los términos previstos en el artículo 132, apartado 1, letra d) de Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, por lo que la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ejercerá la supervisión general de las operaciones efectuadas entre la Sociedad, su matriz y sus entidades vinculadas, conforme a lo previsto en el artículo 206, apartado 3 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. No obstante lo anterior, el citado grupo de sociedades, no constituye un grupo consolidable de entidades aseguradores conforme a lo establecido en el artículo 4.3 de la Ley 20/2105, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

En el ejercicio 2016 ninguna de las sociedades del Grupo tiene emitidos valores admitidos a cotización en mercados regulados en Estados miembros de la Unión Europea.

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad concluyó el proceso de fusión por absorción de su participada al 100% La Previsora Mallorquina de Seguros, S.A.U, iniciado en el 2008. Así, con fecha 19 de mayo de 2009, previa autorización del Ministerio de Economía y Hacienda a propuesta de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, DGSyFP) de fecha 27 de abril de 2009, se formalizó la correspondiente escritura pública de fusión, que se inscribió en los correspondientes Registros Mercantiles de Palma de Mallorca y de Pontevedra los días 3 y 9 de junio de 2009 respectivamente. Con la conclusión de dicho proceso de fusión, se procedió a la disolución sin liquidación de La Previsora Mallorquina de Seguros, S.A.U. con la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de la Sociedad, que adquirió, por sucesión universal, como sociedad absorbente, la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de La Previsora Mallorquina de Seguros, S.A.U.

Desde el punto de vista fiscal, la fusión se realizó al amparo y conforme al régimen especial de fusiones previsto en el Capítulo VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLIS, acogiéndose por tanto las sociedades participantes al régimen de neutralidad fiscal, que fue comunicado a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria el 23 de junio de 2009.

Como consecuencia de la conclusión de dicho proceso de fusión, la Sociedad modificó su anterior denominación social de La Fe Compañía de Seguros, S.A. por la de La Fe Previsora Compañía de Seguros, S.A.

Por Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de fecha 1 de octubre de 2014, se encomienda al Consorcio de Compensación de Seguros que inicie el procedimiento de cesión de oficio de la cartera de seguros en liquidación de la entidad CORPORACIÓN DIRECTA DE ASISTENCIA INTEGRAL DE SEGUROS, S.A. (EN LIQUIDACIÓN) Asimismo, con fecha 14 de noviembre de 2014, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, adjudicó a la Sociedad, la cartera de seguros correspondiente a los ramos de Decesos y Accidentes. En virtud de dicha adjudicación, con fecha 25 de noviembre de 2014, la Sociedad en calidad de cesionaria y CORPORACIÓN DIRECTA DE ASISTENCIA INTEGRAL DE SEGUROS, S.A. (EN LIQUIDACIÓN), en calidad de cedente, suscribieron el preceptivo Convenio de Cesión Total de Cartera de los Ramos de Decesos y Accidentes, que fue autorizado por el Ministerio de Economía y de Competitividad el 17 de diciembre de 2014 y, finalmente publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 6 de enero de 2015.

Con fecha 16 de Septiembre de 2015 se elevó a pública la escritura de dicha operación de cesión de cartera de fecha 24 de Junio de 2015 por un importe total de 2.286.531,89 euros, aflorando un fondo de comercio correspondientes al coste de las pólizas de los ramos de Decesos y Accidentes de CORPORACIÓN DIRECTA DE ASISTENCIA INTEGRAL DE SEGUROS, S.A.

Con fecha 20 de noviembre de 2015 se formalizó un contrato de compraventa entre La Fe Previsora Compañía de Seguros, S.A. y la entidad Seguros Sevilla, S.A., (en adelante, Seguros Sevilla) por el cual La Fe Previsora adquirió el 100% de las acciones de Seguros Sevilla. Dicha operación de compraventa ha sido elevada a escritura pública el 23 de mayo de 2016, previa resolución de 11 de abril de 2016, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad de la Junta de Andalucía, por la que se acuerda la no objeción a la adquisición del 100% de las acciones de Seguros Sevilla por parte de La Fe Previsora. En dicha fecha, Seguros Sevilla ha adquirido la condición de Sociedad Unipersonal.

Con fecha 30 de junio de 2016, mediante la firma de un “Proyecto Común de Fusión”, los Consejos de Administración de ambas entidades, han alcanzado un acuerdo de fusión por absorción, mediante el cual LA FE PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. (Sociedad Absorbente), absorbe a su participada al 100% SEGUROS SEVILLA, S.A. (UNIPERSONAL) (Sociedad Absorbida). Dicho acuerdo de fusión por absorción, ha sido aprobado por la Junta General de Accionista de LA FE PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. el 15 de diciembre de 2016, dándose publicidad a la citada operación, mediante anuncios publicados en el BORME y en el diario La Razón el 27 de diciembre de 2016.

La eficacia de la citada operación de fusión por absorción está sujeta a la condición de la obtención de la necesaria autorización por parte de la DGS y FP del Ministerio de Economía y Competitividad y de la Secretaría de Finanzas y Sostenibilidad de la Junta de Andalucía, en los términos previstos en el artículo 90 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y del artículo 110 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Por tanto, con fecha 3 y 21 de febrero de 2017, La Fe y Seguros Sevilla, presentaron ante la DGS y FP y ante la Secretaría de Finanzas y Sostenibilidad de la Junta de Andalucía respectivamente, solicitud de autorización administrativa para llevar a cabo la fusión por absorción, en virtud de la cual La Fe Previsora Compañía de Seguros, S.A., absorberá a su participada al 100% Seguros Sevilla, S.A. (Unipersonal). A la vista de dichas solicitudes, tanto la Secretaría de Finanzas y Sostenibilidad de la Junta de Andalucía, como la DGS y FP, han acordado con fecha 27 de marzo y 11 de abril de 2017, respectivamente, la apertura del periodo de información pública prevista en el artículo 110.2 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

A la fecha de emisión del presente informe, no ha transcurrido el plazo del citado periodo de información pública previsto en el artículo 110.2 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, por lo que la mencionada operación de fusión se encuentra pendiente de autorización por los antedichos organismos.

Por otra parte, con fecha 22 de mayo de 2.015 se firmó el acuerdo de Convenio de Cesión Parcial de la Cartera de seguros de Decesos y ramos complementarios entre Aseguradores Agrupados, S.A. de Seguros (en adelante, ASEGRUP) como entidad cedente y La Fe Previsora Compañía de Seguros, S.A., como entidad cesionaria.

Dicho Convenio de Cesión Parcial de la Cartera de seguros de Decesos y ramos complementarios, fue aprobado en la Junta General Extraordinaria de accionistas de ASEGRUP celebrada el 17 de Diciembre de 2.015. Posteriormente, mediante Orden Ministerial de fecha 22 de Febrero de 2.016, publicada en el B.O.E el 15 de marzo de 2016, el Sr. Secretario de Economía y Apoyo a la Empresa, por delegación del Ministerio de Economía y Competitividad, ha aprobado a propuesta de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, la cesión parcial de la cartera de decesos y garantías complementarías de la entidad cedente Aseguradores Agrupados Sociedad Anónima de Seguros, a la entidad cesionaria La Fe Previsora Compañía de Seguros S.A, elevándose a escritura pública el 15 de abril de 2016.

Evolución del mercado y consecuencias

El 2016 ha sido un año complejo, con divergencias en las políticas monetarias, en el que la FED continuó con su proceso de abandono de la expansión monetaria, rematado con un nuevo incremento de los tipos de interés, mientras que el BCE, Banco de Japón y Banco de Inglaterra optaban por unas políticas más expansionistas en un intento de alimentar el crecimiento, dentro de un contexto de modestas tasas de crecimiento acompañadas de niveles de inflación inferiores a los estándares históricos. Un año marcado también por el BREXIT, que fue el detonante de una notable corrección de la libra esterlina.

Asistimos también a una subida del precio del petróleo, aunque sin alcanzar los valores que llegó a atesoraren años anteriores; las tires de los bonos gubernamentales se mantuvieron en niveles especialmente deprimidos, con caídas en todos los tramos de la curva, situándose en niveles mínimos, con tipos negativos en buena parte de la curva. Este movimiento arrastra también a los bonos corporativos, aunque el diferencial contra los tipos de “gobiernos” permite amortiguar el impacto. Esta situación en los mercados de la renta fija reduce de manera notable las alternativas de reinversión.

En este entorno, La Fe Previsora fue adaptando la gestión de sus inversiones de acuerdo a la Política marcada por su Comité de Inversiones terminando finalmente con una exposición en Tesorería del 7% con bajas rentabilidades, con una exposición de un 21% en Renta Fija y un 22% en Renta Variable, mientras que la inversión en sociedades estratégicas se situó en el 8%, destacando principalmente, la adquisición realizada durante este ejercicio, del 100% del capital social de Seguros Sevilla.

Estas decisiones, unidas a los movimientos realizados a lo largo del año, resultaron en una rentabilidad financiera realizada en tasa media anual del 3,38% sobre los saldos medios invertidos, lo que supone una disminución de aproximadamente el 15% sobre el resultado realizado de la cartera de valores del año 2015. Dicha disminución ha sido motivada tanto por la menor aportación al resultado por parte de las operaciones no recurrentes de enajenación de activos financieros, con una reducción de un 25% aproximadamente, como por el incremento de los gastos por la gestión de dicha cartera, manteniéndose prácticamente constantes los resultados por ingresos recurrentes, entre los que destacan el incremento de la ponderación de los ingresos por dividendos de renta variable, frente a la pérdida de relevancias de los ingresos procedentes por cupones de renta fija.

Considerando las plusvalías tácitas de la totalidad de la cartera de inversiones, dicha rentabilidad se sitúa en el 8% en tasa media anual, motivada por el buen comportamiento de los precios que han experimentado durante el ejercicio 2016, la práctica totalidad de los activos financieros, destacando especialmente el buen comportamiento mostrado por los precios de la renta fija.

Por otra parte, el Sector Asegurador español en el ejercicio 2016 alcanzó un volumen de primas de seguro directo de 63.827 millones de Euros aproximadamente, lo que supone un crecimiento del 12,2% frente al volumen de primas del ejercicio anterior, continuando con la tendencia positiva iniciada en 2015.

En cuanto al ramo de decesos, este experimentó un crecimiento de las primas por seguro directo del 0,7% para la totalidad de las garantías comercializadas, situándose estas en 2.290 millones de Euros al cierre del ejercicio 2016. Asimismo, el resultado técnico para la totalidad del ramo de decesos, se situó en el 8,94% de las primas imputadas.

Cabe destacar que el resultado del ejercicio neto de impuestos de la Sociedad se situó en 2.820 miles de Euros, lo que supone un incremento del 49% respecto al ejercicio anterior, situándose en el 7,35% de las primas netas de reaseguro, frente al 5,29% del ejercicio anterior.

Así mismo, el resultado técnico alcanzó los 4.160 miles de Euros, lo que supone un incremento del 40% respecto al ejercicio anterior, situándose en el 10,84% de las primas netas de reaseguro. Dicho resultado ha sido aportado en un 43% por el ramo de decesos, en un 39% por el ramo de asistencia y el 18% restante por las garantías de accidentes, hospitalización y defensa jurídica en su conjunto.

Evolución previsible de la sociedad y principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta

Los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad, vienen motivados por la persistencia en la caída de las primas, provocada por un entorno de alta competitividad en el sector asegurador en general y en el ramo de decesos en particular, propiciada por la entrada de nuevos operadores en el ramo de decesos. Esta situación no se ha visto corregida a pesar de los buenos datos macroeconómicos que ha experimentado la economía española durante el año 2016, con un crecimiento del PIB del 3,2% y una tasa de inflación del 1,6%. Crecimiento económico que, aunque atenuado, persiste durante el primer trimestre del año 2017, que sin embargo, no se han trasladado a las economías familiares. Si bien las medidas monetarias adoptadas en el seno de la UE, han consolidado el cambio de tendencia iniciado por los mercados financieros en el ejercicio anterior, contribuyendo a una espectacular recuperación de los precios de los activos, con el consiguiente impacto positivo en el patrimonio de la Sociedad, la persistencia de un entorno de bajos tipos de interés, dificultará a futuro la mejoría del resultado financiero recurrente de esta. Lo cual unido a un entorno de inestabilidad geopolítica a nivel mundial, el auge de los populismos y la materialización del Brexit, han inducido a una alta volatilidad en los mercados financieros durante el ejercicio 2016, provocando que la Sociedad esté mantenga prudentemente elevadas posiciones en liquidez, con el consiguiente impacto negativo en la rentabilidad. No obstante, tal y como se ha comentado, se estima, que dada la estrategia de rentabilidad en el negocio operativo y la prudencia en las inversiones financieras que mantiene la Sociedad, la actual coyuntura económica no tendrá un impacto significativo sobre los resultados y la solvencia de la misma.

Asimismo, la Sociedad espera concluir a lo largo del ejercicio 2017, la fusión por absorción de su participada al 100% Seguros Sevilla, iniciada a lo largo del ejercicio 2016. Dicha integración supondrá para La Fe previsora la incorporación de unas 13.500 pólizas de decesos, que supondrán un incremento aproximado de 3.000 miles de Euros en primas de seguro directo y una contribución al resultado técnico de 400 miles de Euros.

Organigrama 2016

La Estructura Organizativa de La Fe se muestra en el siguiente organigrama:

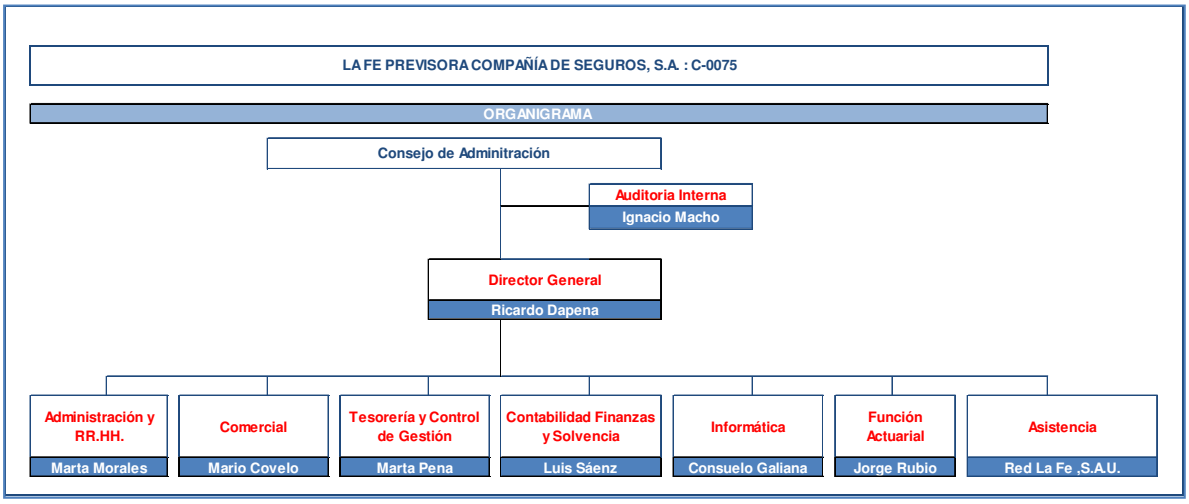

El Auditor Externo de La Fe Previsora es D. José A. Canalejas Couceiro de NW Auditores S.L. (Calle Bolivia 4, 4ªPlanta, 15004 A Coruña).

El número medio de empleados de La Fe Previsora en el curso del ejercicio 2016 es de 114 personas.

2.1 Resultados en materia de suscripción

Resultado asegurador

A 31 de diciembre de 2016 el resultado asegurador ha sido de 4.160 miles de Euros, un 40% más que en 2015, donde se situó en 2.971 miles de Euros. Dicho resultado supone el 10,84% sobre las primas netas de reaseguro en 2016, frente al 8,30% que representaba en el año 2015.

Durante el ejercicio 2016 las primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro, han experimento un incremento del 7,16% respecto al ejercicio anterior, situándose en 38.386 miles de Euros. Dicho incremento alcanza el 6,6% del volumen total de primas en seguro directo frente al crecimiento del 0,7% (para la totalidad de las garantías) experimentado por el ramo de decesos dentro del conjunto del sector asegurador español en dicho periodo.

El 87,40% de las primas devengadas correspondientes al ejercicio 2016, corresponden al ramo de decesos por lo que es en dicho ramo en el que se concentran los riesgos relacionados con los contratos de seguros, siendo los principales, el riesgo de mortalidad, el envejecimiento, longevidad y caída de cartera. Las políticas seguidas por la Sociedad para la gestión de los citados riesgos consisten en la implementación de procedimientos y el establecimiento de políticas adecuadas, así como la realización de controles en los procesos de suscripción y tarificación de contratos de seguros, la implementación de sistemas internos que mitiguen el propio riesgo en la suscripción de pólizas de seguros, evitando el fraude, tanto interno como externo, así como los incumplimientos de prácticas comerciales no apropiadas. Adicionalmente, la Sociedad controla tanto la calidad de las pólizas en cartera como de las pólizas de nueva producción a posteriori, mediante procedimientos que contemplan el impacto de los citados riesgos en la evolución de variables sensibles que afectan al resultado de los diferentes ramos.

El 8,8% de las primas netas de reaseguro de la Sociedad corresponden a la garantía de asistencia. Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad, tiene reasegurado la totalidad de las garantías que cubre en el ramo de Asistencia, mediante un reaseguro de prestación de servicios. El principal riesgo que afecta al reaseguro es el riesgo de contraparte, derivado de posibles incumplimientos por parte de las compañías reaseguradoras de los compromisos adquiridos con la Sociedad. La Sociedad mitiga dicho riesgo suscribiendo contratos de reaseguro con compañías de máxima solvencia y reconocido prestigio.

Siniestralidad y Gastos

La siniestralidad y gastos de La Fe Previsora. a cierre del ejercicio 2016 asciende a 13.799 miles de euros.
El detalle de siniestralidad y gastos por ramos es el siguiente:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		31.12.2016					
I. CUENTA TÉCNICA-SEGURO NO VIDA	CASILLA DEC	DECESOS-16	ASISTENCIA-15	ACCIDENTES-1	HOSPITALIZACION-2	DEF. JURIDICA-14	TOTAL
I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro		**(13.580,18)**	**(104,56)**	**(46,38)**	**(65,19)**	**(2,28)**	**(13.798,59)**
a) Prestaciones y gastos pagados	19	**(12.421,59)**	**(0,59)**	**(89,84)**	**(52,73)**	**-**	**(12.564,76)**
a1) Seguro directo		(12.421,59)	(0,59)	(89,84)	(52,73)	-	(12.564,76)
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)		(228,62)	0,49	67,81	0,40	-	(159,92)
b1) Seguro directo	22	**(228,62)**	**0,49**	**67,81**	**0,40**	**-**	**(159,92)**
c) Gastos imputables a prestaciones	25	**(929,97)**	**(104,46)**	**(24,34)**	**(12,86)**	**(2,28)**	**(1.073,91)**

Datos en Miles de Euros

La evolución del número de siniestros declarados del ejercicio 2016 ha tenido un incremento del 13% respecto del ejercicio 2015, lo que ha supuesto que la siniestralidad sobre primas netas de reaseguro en el ejercicio 2016 se sitúe en el 36%, frente al 34% del ejercicio 2015.

La siniestralidad del ramo de decesos de la Sociedad supone en el ejercicio 2015, el 98% de su siniestralidad para dicho ejercicio.

La siniestralidad para el conjunto de entidades que conforman el ramo de decesos se ha situado en el ejercicio 2015, en el 42% de las primas imputadas.

La Fe Previsora realiza un análisis de eficiencia de costes en la gestión de siniestros basado en un seguimiento mensual del presupuesto de siniestros declarados y coste medio.

2.3. Rendimiento de las inversiones

Los rendimientos de inversiones financieras, netos de gastos, han supuesto 1.055 miles de euros (una reducción del 15% comparado con 2015). Si tenemos en cuenta los gastos financieros por importe de 115 miles de Euros incluidos en la partida de “Gastos de inversiones y cuentas financieras”, el resultado financiero neto en el año 2016 se sitúa en 940 miles de Euros, lo que supone una reducción del 19% respecto al 2015.

Dichos gastos financieros, corresponden principalmente, a la financiación de la compra del 100% del capital social del Seguros Sevilla y de la adquisición de la cartera de decesos y ramos complementarios de Asegrup.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	31.12.2016	DECESOS-16	ASISTENCIA- 15	ACCIDENTES-1	HOSPITALIZACION-2	DEF. JURIDICA-14
Ingresos procedentes de las inversiones	**939,68**	**813,73**	**91,40**	**21,30**	**11,25**	**1,99**
Ingresos procedentes de inversiones financieras	937,49	811,84	91,19	21,25	11,22	1,99
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	593,07	513,59	57,69	13,44	7,10	1,26
Gastos de inversiones y cuentas financieras	(280,19)	(242,64)	(27,25)	(6,35)	(3,35)	(0,59)
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(310,70)	(269,06)	(30,22)	(7,04)	(3,72)	(0,66)

Datos en Miles de Euros

El resultado del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias se desglosa en el siguiente cuadro.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	31.12.2016	DECESOS-16	ASISTENCIA- 15	ACCIDENTES-1	HOSPITALIZACION-2	DEF. JURIDICA-14	TOTAL
Ingresos del inmovilizado material	**(326,91)**	**(283,09)**	**(31,80)**	**(7,41)**	**(3,91)**	**(0,69)**	**(326,91)**
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	1.548,52	1.340,97	150,62	35,10	18,54	3,28	1.548,52
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	17,95	15,55	1,75	0,41	0,21	0,04	17,95
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(1.575,59)	(1.364,42)	(153,25)	(35,72)	(18,86)	(3,34)	(1.575,59)
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(74,12)	(64,19)	(7,21)	(1,68)	(0,89)	(0,16)	(74,12)
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(243,67)	(211,01)	(23,70)	(5,52)	(2,92)	(0,52)	(243,67)

Datos en Miles de Euros

Las decisiones y movimientos estratégicos a lo largo del año, en materia de Inversiones, resultaron positivas en un año caracterizado por bajas rentabilidades tanto en los saldos mantenidos en Tesorería como en las tires de Renta Fija y un mercado de renta variable con alta volatilidad.

El resultado de las inversiones financieras son la implementación de las propuestas y decisiones presentadas y aprobadas a la Comisión Delegada Permanente de Inversiones y por el Consejo de Administración.

Estas decisiones, unidas a los movimientos realizados a lo largo del año, resultaron en una rentabilidad financiera realizada en tasa media anual del 3,38% sobre los saldos medios invertidos, lo que supone una disminución de aproximadamente el 15% sobre el resultado realizado de la cartera de valores del año 2015. Dicha disminución ha sido motivada tanto por la menor aportación al resultado por parte de las operaciones no recurrentes de enajenación de activos financieros, con una reducción de un 25% aproximadamente, como por el incremento de los gastos por la gestión de dicha cartera, manteniéndose prácticamente constantes los resultados por ingresos recurrentes, entre los que destacan el incremento de la ponderación de los ingresos por dividendos de renta variable, frente a la pérdida de relevancias de los ingresos procedentes por cupones de renta fija.

Considerando las plusvalías tácitas de la totalidad de la cartera de inversiones, dicha rentabilidad se sitúa en el 8% en tasa media anual, motivada por el buen comportamiento de los precios que han experimentado durante el ejercicio 2016, la práctica totalidad de los activos financieros, destacando especialmente el buen comportamiento mostrado por los precios de la renta fija.

2.4. Resultados de otras actividades

La cuenta no técnica arroja en el ejercicio 2016 un resultado negativo de 228 miles de Euros, motivado principalmente por la partida de “Otros Gastos” en la que se incluye una provisión para riesgos en curso por importe de 250 miles de Euros.

Otros Ingresos ascienden en el ejercicio 2016 a 31 miles de euros y corresponde principalmente a enajenaciones de inmovilizado.

El resultado de la entidad en el ejercicio 2016 antes de impuestos ha sido de 3.932 miles de euros un 29.3% más que el año anterior que arrojaba un resultado de 3.042 miles de euros.

El resultado del ejercicio después de impuestos es de 2.820 miles de euros un 49% mayor que el de 2015.

3. Sistema de Gobierno.

El Sistema de Gobierno Corporativo de La Fe Previsora, se ha diseñado conforme a la normativa vigente aplicable, cumpliendo con todos los requisitos generales para garantizar una gestión sana y prudente de la actividad, destacando:

- ✓ Disponer de una estructura organizativa transparente y adecuada.
- ✓ Contar con una distribución y separación de funciones clara y conveniente.
- ✓ Diseñar un sistema eficaz de transmisión de información.
- ✓ Documentar políticas escritas que definan el marco del sistema de gobierno, entre las que se encuentran la Política de Gestión de Riesgos, Política de Auditoría Interna, Política de Control Interno y Política de Externalización.
- ✓ Adecuarse al principio de proporcionalidad, conforme establece el apartado V LOSSEAR, según naturaleza, tamaño y complejidad.
- ✓ Definir e implementar las funciones fundamentales de Gestión de Riesgos, Verificación del Cumplimiento, Auditoría interna y la función Actuarial.
- ✓ Disponer de la honorabilidad y cualificación apropiada del Consejo de Administración, Dirección y de los responsables de las funciones fundamentales.
- ✓ Establecer un proceso de revisión del sistema de gobierno con periodicidad, al menos, anual.

Dicho Sistema de Gobierno se encuentra perfectamente integrado en la gestión diaria de la compañía, ya que entiende que es requisito imprescindible para que el sistema de gobernanza sea efectivo.

3.1 Información general del sistema de Gobierno

3.1.1 Estructura

Durante el ejercicio 2016 no se ha producido ningún cambio en la estructura del Sistema de Gobierno de La Fe Previsora, manteniéndose la que se indica a continuación:

- Junta de Accionistas.
- Consejo de Administración.
- Dirección.

Asimismo, La Fe Previsora tiene definidas las cuatro funciones fundamentales exigidas bajo Solvencia II:

- Función de Gestión de Riesgos.
- Función Verificación del Cumplimiento.
- Función Actuarial.
- Función de Auditoría Interna.

La Fe Previsora entiende que este Sistema de Gobierno es adecuado al perfil de riesgo asumido.

3.1.2.1 Principales funciones y responsabilidades

La Junta de Accionistas es el órgano soberano de la sociedad y otorga al Consejo de Administración de La Fe Previsora el encargo de definir y aprobar el Sistema de Gobierno conforme a la naturaleza y perfil del riesgo.

Conforme al Artículo 20 de los Estatutos de La Fe Previsora, se dota al Consejo de Administración de las más amplias facultades para la gestión, gobierno y administración de la sociedad, salvo las funciones otorgadas a la Junta General. Se compondrá el consejo por un mínimo de tres miembros y un máximo de cinco miembros.

El Artículo 17 de los Estatutos de La Fe Previsora, establece que todos los cargos del Consejo de Administración se eligen por 5 años, reelegibles por la Junta de Accionistas.

El Consejo de Administración de La Fe Previsora interactúa con Inversiones, Auditoría Interna, Actuarios y con Dirección General, una vez al mes. Y se reunirá un mínimo de cuatro veces al año.

El Consejo de Administración de La Fe Previsora tiene delegadas sus funciones en dos Consejeros Delegados Solidarios.

3.1.3 Política de Remuneración

La Fe Previsora está desarrollando la política de remuneración, con el propósito de definir un marco de remuneración que proporcione un enfoque de gestión sólido, coherente y proporcional al perfil de riesgos de la Entidad, considerando un tratamiento justo y equitativo para no generar incentivos capaces de incitar a todos los empleados, especialmente a quienes realizan la dirección efectiva o desempeñan otras funciones claves que integran el sistema de gobierno, a favorecer sus propios intereses o asumir riesgos excesivos. Además, tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los requisitos en materia de conflictos de interés y normas de conducta en el ámbito de la remuneración de todos los empleados, especialmente aquellas personas que dirijan de manera efectiva la entidad o desempeñen otras funciones fundamentales, y cuya remuneración puede generar incentivos inadecuados para actuar en contra de los intereses legítimos de los accionistas y/o puedan repercutir de manera significativa en el perfil de riesgo de La Fe Previsora.

3.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

Conforme indica el Anexo II Orden ECC166412016, La Fe Previsora ha comunicado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en adelante DGSFP, la aptitud y honorabilidad del Consejo de Administración, Dirección y de las 4 funciones Fundamentales (Gestión de Riesgos, Verificación del Cumplimiento, Función Actuarial y Auditoría Interna). Además se ha remitido a la DGSFP un certificado de aptitud colectiva del Consejo de Administración conforme al artículo 18 del RDOSSEAR,

Dentro de sus Normas Internas se recoge el procedimiento de valoración de la Aptitud y Honorabilidad.

La Fe Previsora dentro de su Código de Buen Gobierno identifica los requisitos que debe cumplir el Consejo de Administración tanto legales como el procedimiento de acreditación de la Aptitud y honorabilidad. No obstante La Fe Previsora se encuentra en procedo de elaboración de una Política de Aptitud y Honorabilidad aplicable a todas las personas sujetas al artículo 42 (Directiva 2009/138/CE)

El Consejo de Administración de La Fe Previsora está integrado por:

- Fdo. D. Juan Manuel Suárez Zapata (Presidente del Consejo y Consejero Delegado Solidario)
- Fdo. D. Juan Carlos Moreno Romera (Secretario del Consejo)
- Fdo. D. José Suárez Zapata (Vocal y Consejero Delegado Solidario)

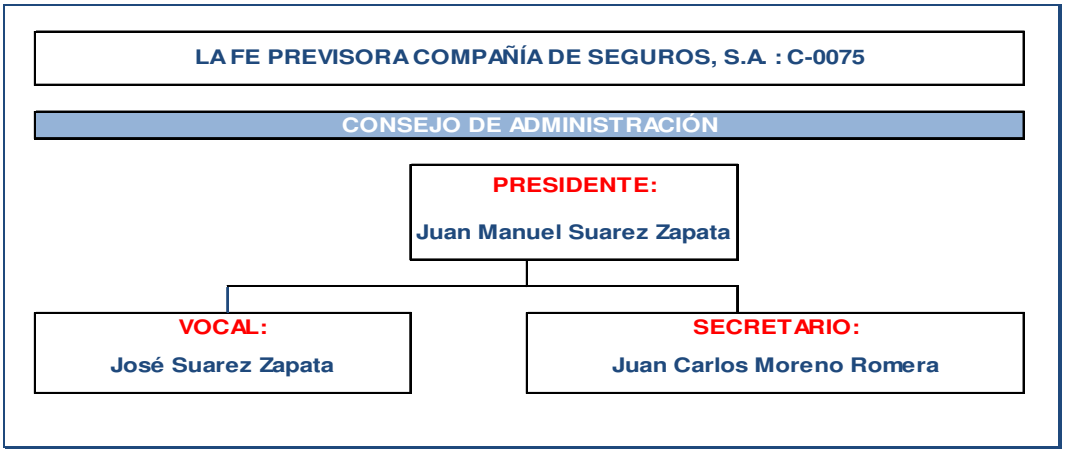

La Fe Previsora tiene externalizada las siguientes funciones fundamentales:

Actuarial
Verificación del cumplimiento
Gestión de Riesgos

Sus responsables son:

3.3 Sistema de Gestión de Riesgos

La función de Gestión de riesgos está externalizada en AREA XXI.

La política de Gestión de Riesgos de La Fe Previsora, que está en desarrollo, define su estructura, definiciones de Riesgos, objetivos y alcance, así como los Principios de Control Interno. Además establece las responsabilidades de la Gestión de Riesgos y resto de funciones fundamentales pero máximo responsable del Sistema de Gestión de Riesgos al Consejo de Administración.

La Función de Gestión de Riesgos se sitúa como segunda línea de defensa.

La Fe Previsora promueve el marco de Gestión de los Riesgos, con la única finalidad de que toda la compañía, desde los Comités hasta el último colaborador, gestione dentro de los límites de tolerancia de los Riesgos que el Órgano de Administración está dispuesto a asumir.

Anualmente, siempre que no se produzca un cambio significativo, la Función de Gestión de Riesgos, elaborara un Informe de su función donde se identifica las estrategias, procesos, comités y procedimientos de información, capaces de identificar, medir, monitorizar, gestionar y reportar de manera continua los riesgos a nivel individual y agregado, a los que estén o puedan estar expuestas, y sus interdependencias. Dicho informe es aprobado por el Consejo de Administración.

La Función de Gestión de Riesgos es efectuada por AREA XXI (función Externalizada) garantizando el cumplimiento y la independencia de la Política de Externalización de La Fe Previsora.

El responsable de la Función de Gestión de Riesgos y de Verificación del Cumplimiento en La Fe Previsora es D. Luis Sáenz Martínez-Geijo

3.5 Sistema de Control Interno

Anualmente, siempre que no se produzca un cambio significativo, se elabora un Informe de su función donde se identifica, en otros procesos, los Riesgos afectos de Normativa Externa e Interna, para su presentación al Director de La Fe Previsora y posterior deliberación y aprobación por el Consejo de Administración.

En el informe de Gestión de Riesgos la entidad valora la eficacia de los controles internos establecidos para cada riesgo. Este informe se aprueba por el consejo y se notifica a toda la entidad las deficiencias y recomendaciones para trabajar sobre ellas.

La Función de Cumplimiento ha elaborado el Informe Anual, además está en el proceso de elaboración de un Política específica de Calidad del Dato.

En el informe de Función de cumplimiento la entidad valora el cumplimiento normativo de las distintas áreas de negocio, estableciendo un plan de acción ante las mejoras detectadas.

Tanto el informe de Gestión de Riesgos, como el informe de Verificación de cumplimiento se presentan a la Dirección y al Consejo de Administración con periodicidad anual.

Está desarrollado el plan de contingencia de la entidad e implementado, pendiente de complementar con el plan de continuidad.

3.6 Auditoría Interna

La Sociedad tiene delegada la función de auditoría interna en un profesional totalmente independiente de la estructura organizativa de la entidad y que depende directamente del Consejo de Administración. Dicha departamento, realiza pruebas operacionales en oficinas y de procesos. El auditor interno presenta los resultados de sus auditorías y sus recomendaciones directamente al Consejo con una periodicidad mensual.

Asimismo, el departamento de Auditoría Interna emite con periodicidad anual un informe resumen con la finalidad de que el Consejo de Administración disponga de un resumen de las funciones y actividades realizadas durante el año.

Actualmente el Departamento de auditoría interna está dirigido por D. Ignacio Macho Ureña.

La independencia y objetividad son esenciales para el buen funcionamiento de la Auditoría Interna, siendo conscientes de que la independencia es básica para preservar las normas de la función, por lo que el departamento de Auditoría Interna no participa en la toma de decisiones operativas. La independencia está asegurada ya que Auditoría Interna informa directamente al Consejo de Administración.

El plan de trabajo se encuentra estandarizado y salvo solicitud expresa o detección por parte del auditor de algún indicio no se aplican otros controles.

Los informes que se emiten constan básicamente de identificación de debilidades, riesgos derivados de las debilidades y propuestas de alternativas y procedimientos correctores de las debilidades.

Estas auditorías tienen por finalidad evaluar la gestión de riesgos y los procesos de control en la esfera de la gestión administrativa atendiendo a los siguientes criterios: la integridad de la información administrativa; el uso de los recursos; el cumplimiento de la normativa vigente y los procedimientos establecidos por La Fe.

3.7 Función Actuarial

El cálculo de las Provisiones de Decesos de La Fe Previsora para la cartera de pólizas de seguros posteriores a 1998, es llevado a cabo por Vida y Pensiones, S.L., siendo el Responsable de la Función Actuarial de La Fe Previsora el que revisa su trabajo, garantizando la objetividad y libertad de influencias de las otras funciones fundamentales y del Consejo de Administración.

3.8 Externalización

La entidad debe proporcionar una descripción y justificación de la externalización de las funciones operativas y actividades esenciales para el funcionamiento, incluyendo si el proveedor del servicio se encuentra dentro de la UE, del EEE o en un país tercero.

Conforme se recoge en la Política de Externalización de La Fe Previsora, en elaboración, tiene externalizadas las siguientes funciones debido al tamaño y casuística de la compañía:

- Actuarial – Vida y Pensiones
- Verificación del cumplimiento – AREA XXI
- Gestión de Riesgos – AREA XXI

La Política de Externalización de La Fe Previsora se encuentra en fase de elaboración, y por tanto, también la verificación de sus controles.

Dentro de la Política de Externalización, se especifica que tanto el prestador de servicios, como la propia Sociedad, en última instancia, dispondrán de un Plan de Continuidad del servicio en caso de que ocurra una contingencia.

Conforme a la comunicación efectuada a la DGSFP, los responsable de la supervisión de las funciones externalizadas y por tanto de evaluar su competencia, atendiendo a criterios de experiencia y conocimientos son:

- Actuarial –Vida y Pensiones –Jorge Rubio
- Verificación del cumplimiento - AREA XXI- Luis Sáenz
- Gestión de Riesgos- AREA XXI - Luis Sáenz

Dado el tamaño de La Fe Previsora, la externalización de dichas funciones ya se realizaba con anterioridad, por lo que la externalización de las mismas, no supone merma en la calidad de los servicios respecto a la anterior normativa.

La Fe Previsora evalúa el Riesgo Operacional conforme a los parámetros establecidos en fórmula estándar y Régimen simplificado.

4. Perfil de riesgo

El perfil de riesgo de la Fe Previsora debe entenderse como conjunto de los siguientes riesgos:

Riesgo De Suscripción: El principal ramo comercializado por La Fe Previsora es el de decesos, que supone el 87,40% de las primas totales a 31 de diciembre de 2016 y que, pese a ser un seguro considerado de no vida, la utilización para su proceso de cálculo de técnicas análogas a vida hace que se trate, a nivel de Solvencia II, como un seguro de dicho ramo. Por otra parte, los ramos de accidentes y hospitalización, que suponen conjuntamente el 3,8% de las primas a 31 de diciembre de 2016, tienen la consideración de seguros de salud, calculados mediante técnicas distintas al seguro de vida según la normativa de Solvencia II. Por tanto, la casuística de la Sociedad hace que, a estos efectos, existan riesgos de vida y de no vida

El riesgo viene dado por la formulación de hipótesis para calcular la mejor estimación (primas y reservas) en:

- ✓ Riesgo de comportamiento de los tomadores de las pólizas.
- ✓ Riesgo de pérdidas debido a que el comportamiento de los tomadores futuros haya sido estimado incorrectamente.
- ✓ Riesgo de contagio de caídas. En el seguro de decesos no hay derecho de rescate o reducción por lo que el efecto de las caídas no tiene un efecto desfavorable que provoque insuficiencia de primas.
- ✓ Riesgo de pérdidas debido a un incremento mayor de lo normal de no renovaciones o rescates en las pólizas.
- ✓ Riesgo de parámetro de no vida. Riesgo por el que las futuras pérdidas hayan sido mal estimadas.
- ✓ Riesgo catastrófico. Este riesgo supone que las primas actuales no cubran el total de prestaciones provocadas por una catástrofe y que, por lo tanto, se generen pérdidas futuras.
- ✓ Riesgo de gastos (prestaciones, adquisición, mantenimiento, etc.). La entidad estudia los datos de la gestión de gastos sobre primas y se concluye que son prudentes y suficientes.
- ✓ Riesgo de que los gastos asignados a las pólizas sean superiores en un futuro.
- ✓ Riesgo de mortalidad: Se realiza un estudio de la entidad respecto a la tabla utilizada y se concluye que la experiencia en mortalidad es inferior. Además la tendencia es que aumente la longevidad.
- ✓ Riesgo de tipo de interés sobre las primas: El tipo de interés constante que se utiliza en las bases técnicas que es el garantizado al asegurado, debe estar en consonancia con la rentabilidad obtenida por la aseguradora. En el entorno de tipos actual hay que vigilar este tema para evitar un deterioro patrimonial. En cualquier caso, los resultados de la cuenta técnica de los últimos años cubren holgadamente la rentabilidad.

- ✓ Inflación: El seguro de decesos tiene mecanismos eficaces para la protección contra la inflación en los servicios ya que actualiza las primas conforme al incremento de precios de estos servicios.
- ✓ Riesgo legal: La empresa trabaja de manera continua para mejorar los procesos internos de la compañía para evitar errores que supongan sanciones, así como promueve la formación permanente para conocer los cambios normativos que se produzcan.
- ✓ Antiselección: La entidad establece que nos son asegurables las personas con más de 70 años o enfermos graves, salvo que se autorice y expresamente se haga constar en póliza y se pague la prima correspondiente.

Riesgo De Mercado: Los riesgos de mercado comprenden los submódulos:

Spread: El riesgo de spread deriva de la sensibilidad del valor de los activos, pasivos e instrumentos financieros a los cambios en el nivel o en la volatilidad de los spreads de crédito en relación a la estructura de tipos de interés libre de riesgo. La empresa tiene este riesgo en la Deuda de Empresas, titulizaciones hipotecarias y en las Instituciones de Inversión Colectiva.

Renta variable: Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones. La empresa tiene este riesgo en la Renta Variable y en las Instituciones de Inversión Colectiva.

Tipo de interés: Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés. Esto se aplica a las estructuras temporales tanto reales como nominales. La empresa tiene este riesgo en la Deuda Pública, Deuda de Empresas, titulizaciones hipotecarias y en las Instituciones de Inversión Colectiva, así como en la distribución de los flujos de los pasivos.

Tipo de cambio: Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas. La empresa tiene este riesgo en las Instituciones de Inversión Colectiva

Inmuebles: Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.
Se considerarán como inmuebles: Terrenos, construcciones y derechos inamovibles de propiedad e Inmuebles para uso propio de la entidad.

Riesgo de Liquidez: El riesgo de liquidez es el que se deriva de la probabilidad de que la entidad incurriera en pérdidas por no poder obtener fondos con los que hacer frente a sus obligaciones en el momento en que se deben cumplir y a un coste razonable, tanto en condiciones esperadas como escenarios extremos. Este riesgo de liquidez puede ser real o percibido provocando una disminución de la confianza de los tomadores y una posible intervención regulatoria. Por lo tanto, afecta directamente a la solvencia de la compañía.

Si bien, este riesgo no aparece valorado de forma explícita en los módulos de riesgo de la fórmula estándar, La Fe Previsora debido a las elevadas posiciones que mantiene en efectivo y otros activos líquidos equivalentes, le confiere un riesgo muy reducido de liquidez.

Riesgo Operacional El riesgo operacional es el que se deriva de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. El riesgo operacional incluirá riesgos jurídicos, y excluirá los riesgos derivados de las decisiones estratégicas, así como los riesgos reputacionales. El módulo de riesgo operacional está concebido para tratar los riesgos operacionales tanto en cuanto no hayan sido explícitamente cubiertos en otros módulos de riesgo.

Riesgo de Concentración: El riesgo de concentración se divide en las siguientes categorías:

Concentración suscripción
El riesgo por excesiva concentración en la suscripción de pólizas colectivas supone la posibilidad de tener pérdidas debido a comportamientos de siniestralidad adversos de las mismas. No obstante, cabe destacar que al cierre del ejercicio 2016, la Sociedad no mantiene ningún riesgo por pólizas colectivas.

Concentración de mercado e inmuebles
El riesgo que se corresponde al riesgo de mercado de concentración de la fórmula estándar, Hace referencia al riesgo de excesiva concentración inversora en activos ligados a un mismo grupo emisor o de inmuebles.

Concentración sectorial
Es el riesgo de excesiva concentración inversora en un determinado sector de actividad económica. La Sociedad, al 31 de diciembre de 2016, no mantiene concentración inversora sector de actividad determinado.

4.1 Exposición al riesgo

Debemos destacar, previa exposición de los requerimientos de capital, que estos se calcularán a través de los parámetros establecidos en la fórmula estándar de Solvencia II, tal y como se establecen en el Anexo del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación , supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014, así como mediante la aplicación del Régimen Simplificado de Decesos, establecido en la Orden ECC/2841/2015, de 28 de diciembre, por la que se establece el método simplificado de cálculo del capital de solvencia obligatorio para el seguro de decesos, sobre el que deberá considerarse los siguientes aspectos:

- ✓ Futuras decisiones de gestión por parte del órgano de administración (FMA por sus siglas en inglés).

En el caso de aplicar limitaciones en el incremento de las primas comerciales sobre las estipuladas en póliza, para el cálculo de la mejor estimación de la provisión se considerará que, con carácter general, las compañías aseguradoras tendrán la capacidad de eliminar parcialmente dicha limitación, constituyendo dicha capacidad una futura decisión de gestión.

Dichas futuras decisiones de gestión, deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 23 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014; y a estos efectos, el plan donde se describa y acredite en qué circunstancias podrá modificarse la aplicación de las tarifas por reajustes debidos a incrementos del coste de los servicios, que a su vez deberá ser aprobado por el Consejo de Administración.

- ✓ Límite a las futuras decisiones de gestión.

  El importe de la máxima capacidad de gestión de las primas adicionales máximas que se podrían incorporar por futuras decisiones de gestión para la determinación de las cargas de capital de suscripción y de tipos de interés, será la diferencia entre el valor actual de las primas utilizando futuras decisiones de gestión y el valor actual de las primas tenidas en cuenta para calcular la mejor estimación de la provisión.

- ✓ Aplicación diluida en el tiempo.

  En el caso de que variasen las hipótesis empleadas en el cálculo de la mejor estimación de la provisión, se utilizará de manera diluida en el tiempo la citada capacidad para compensar el efecto que produzca el cambio de hipótesis.

  Considerando lo establecido en el párrafo anterior, el método simplificado de cuantificación de las cargas de capital para el riesgo de suscripción para seguros de decesos (mortalidad, caída, gastos y catastrófico) y para el riesgo de tipos de interés, tendrá en consideración tanto el incremento de las obligaciones netas por la situación de estrés como la aplicación de las futuras decisiones de gestión, de manera diluida en el tiempo, a efectos de determinar el escenario futuro conjunto de ambas circunstancias.

  La aplicación de manera diluida en el tiempo consiste en considerar que las futuras decisiones de gestión no se aplican o no tienen efecto durante el primer año y que, entre los años segundo y sexto, se incorporan gradualmente las futuras decisiones de gestión necesarias para que a partir del año sexto se haya compensado el efecto del incremento de las obligaciones consecuencia del estrés de cada carga, siempre que se disponga de la capacidad suficiente para adoptar efectivamente las futuras decisiones de gestión.

- ✓ Cuantificación de las cargas de capital por el régimen simplificado.

  La cuantificación de las cargas de capital de suscripción y de tipos de interés para el seguro de decesos se determinará en la forma establecida en la fórmula estándar, si bien los importes resultantes se verán mitigados por la aplicación de las futuras decisiones de gestión, tal y como se recoge en los siguientes párrafos.

  A los meros efectos del cálculo del capital de solvencia obligatorio por riesgo de tipos de interés, se deberá asignar una cartera de activos a la cartera de obligaciones del ramo de decesos. En el caso de que no se pueda realizar una asignación de activos específica al ramo de decesos, estará compuesta por el activo en la proporción que resulte de comparar la provisión del ramo de decesos con el total de provisiones técnicas.

  Al calcular el SCR de conformidad con la fórmula estándar, se tomará en cuenta la evaluación de crédito externa (“raiting”), cuando ésta se haya emitido por una institución de evaluación de crédito externa o con la aprobación de ésta y de acuerdo con el reglamento vigente.

  En aplicación del Régimen Simplificado de Decesos, la máxima capacidad de gestión sobre sus primas de decesos, de la que dispone la Sociedad para afrontar escenarios adversos, asciende 209.712 miles de Euros.

Los riesgos a los que está afecta la Sociedad tal y como establece el Reglamento Delegado se distribuyen tal y como refleja el siguiente gráfico:

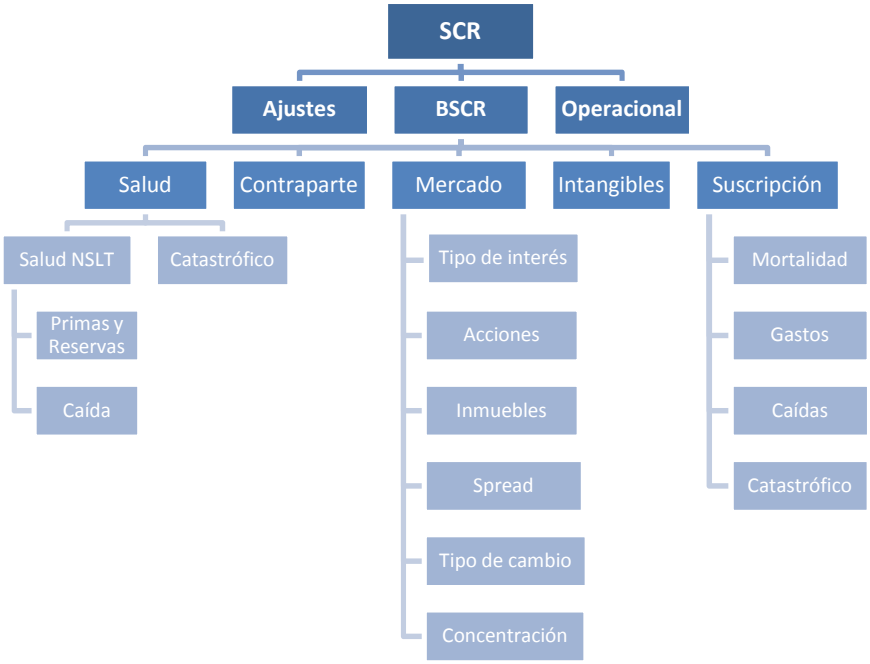

Datos en Miles de Euros

El disponer de varios módulos y submódulos de riesgo diferenciados, supone que las cargas de capital de los mismos no se suman aritméticamente de forma individual, sino que la carga de capital final será una correlación de los mismos basada en la siguiente tabla de correlaciones:

	Mercado	Contraparte	Vida	Enfermedad	No vida
Mercado	1	0,25	0,25	0,25	0,25
Contraparte	0,25	1	0,25	0,25	0,25
Vida	0,25	0,25	1	0,25	0,25
Enfermedad	0,25	0,25	0,25	1	0,25
No vida	0,25	0,25	0,25	0,25	1

Dada esta distribución de riesgo, el Capital requerido de Solvencia (SCR) básico se obtiene mediante la correlación de todos los riesgos comentados, dando un resultado final de 21.081 miles de Euros.

El efecto de dicha diversificación supone una disminución en los requerimientos de capital para La Fe Previsora de más de 9 millones de euros.

Incluyendo el SCR Operacional (el riesgo que se incurre en los procesos), obtenemos el SCR sin ajuste por impuestos, de 22.619 miles de Euros. El detalle de las cargas de capital por cada uno de los módulos y su suma correlacionada conforme a la matriz comentada anteriormente, se muestra a continuación:

	2016
Mercado	14.986,75
Contraparte	5.074,89
Decesos	7.920,39
Acc y hosp	420,83
No vida	-
SCR intangibles	185,82
Operacional (b)	1.537,25
SCRB (a)	**21.081,54**
SCR sin ajuste (a)+(b)	**22.618,79**
SCR con ajuste (25%)	**16.964,09**
FFPP (todo TIER1)	29.506,70
Ratio solvencia	**173,94%**

Datos en miles de Euros

El SCR básico se obtiene mediante la correlación de todos los riesgos anteriores, exceptuando el riesgo operacional, dando un resultado final de 21.081 miles de Euros.

Adherimos el SCR Operacional y obtenemos el SCR sin ajuste por impuestos, que el caso de la Fe Previsora asciende a 22.619 miles de Euros.

Puesto que, conceptualmente, el importe que hemos obtenido representa una hipotética pérdida que sufrirían los fondos propios dado el “peor escenario” de Solvencia II, se permite aplicar un ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

Si la empresa puede demostrar que habrá disponibles beneficios futuros con los que compensar el activo fiscal generado si se diera la anterior pérdida de 22.619 miles de Euros, teniendo en cuenta la magnitud de la pérdida y la situación en la que quedaría tras ella, y puesto que el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2016 es del 25%, tenemos la capacidad de disminuir la cantidad anterior en un 25%, siendo la definitiva de 16.964 miles de Euros. Esta cantidad representa los fondos propios que la empresa necesita para poder considerarse solvente.

4.2 Concentración del riesgo

En un escenario adverso, en el que se den una circunstancias desfavorables tales como una caída del valor de las inversiones, bajada de tipos de interés, impagos por parte de los deudores de la entidad, aumento de la mortalidad, de los gastos, etc. (de cada uno de los riesgos y estreses analizados en el presente documento), la entidad experimentaría una disminución en sus fondos propios de 22.619 miles de euros. Este escenario está calibrado por la normativa de Solvencia II como aquel que ocurriría tan solo 1 de cada 200 veces, o expresado de otra manera, con una probabilidad del 0,50% (está pensado para que las entidades solo quiebren con esta pequeña probabilidad).

Por otra parte, se generarían activos por impuestos diferidos ocasionados por la pérdida, que se materializarían en activos fiscales que la empresa compensaría contra su cuenta de resultados, por un valor equivalente al tipo de gravamen del Impuesto sobre Sociedades en vigor en cada momento, que en este caso correspondería al 25% de la anterior cantidad, por lo que la cantidad real de pérdida sería ya no de 22.619 miles de Euros, sino de 16.964 miles de Euros. Esta es la cantidad que la normativa de Solvencia II exige a tener a la Sociedad como fondos propios mínimos, es decir se corresponde con el capital de solvencia obligatorio, que queda establecido a 31 de diciembre de 2016, en 16.964 miles de Euros.

Asimismo, la entidad ha valorado todos los elementos de su balance a valor de mercado, obteniendo un balance de Solvencia II, en el que, tras restar a los activos los pasivos, obtenemos unos fondos propios por valor de 29.507 miles de Euros.

Como conclusión final resaltar que, como la Sociedad necesita para hacer frente a un escenario desfavorable, una cantidad de 16.964 miles de Euros, y dispone de unos fondos propios a efectos de Solvencia de 29.507 miles de Euros, se define el ratio de solvencia como el cociente entre ambas magnitudes y multiplicado por cien, obteniendo un resultado del 173,94%. La interpretación de dicho ratio, es que la Sociedad tiene, a 31 de diciembre de 2016, unos fondos propios a efectos de solvencia que superan en 1,74 veces el capital mínimo de solvencia exigido por la normativa de aplicación, superando por tanto de forma holgada el valor de los fondos propios que necesitaría para hacer frente a una situación adversa.

A continuación se muestra un cuadro resumen con las principales magnitudes comparativo con el ejercicio anterior:

	2016	2015	Variación	% Variación
Mercado	14.986,75	11.220,44	3.766,31	33,57%
Contraparte	5.074,89	4.111,85	963,03	23,42%
Decesos	7.920,39	7.163,13	757,27	10,57%
Acc y hosp	420,83	464,83	(44,00)	-9,46%
No vida	-	-	-	0,00%
SCR intangibles	185,82	203,45	(17,62)	-8,66%
	-	-	-	-
Operacional (b)	1.537,25	1.355,79	181,46	13,38%
	-	-	-	-
SCRB (a)	**21.081,54**	**16.863,05**	**4.218,49**	**25,02%**
	-	-	-	-
SCR sin ajuste (a)+(b)	**22.618,79**	**18.218,84**	**4.399,95**	**24,15%**
	-	-	-	
SCR con ajuste (25%)	**16.964,09**	**13.664,13**	**3.299,97**	**24,15%**
	-	-	-	-
	-	-	-	-
FFPP (todo TIER1)	29.506,70	27.432,98	2.073,72	7,56%
Ratio solvencia	**173,94%**	**200,77%**	**-26,83%**	**-13,36%**

Este ratio, en comparación con el relativo al año 2015 puede arrojar una interpretación un tanto equívoca de reducción de solvencia debido al descenso del ratio en un 26%. La realidad es distinta, ya que la mayor carga de capital se debe a dos factores. El primero, sería la adquisición del 100% del capital social de Seguros Sevilla y su actual proceso de fusión por absorción con la Sociedad, que a fecha de emisión del presente informe se encuentra pendiente de la preceptiva autorización administrativa y que obliga a la Sociedad a mantener una carga de capital por riesgo de concentración, de más de 2 millones de Euros, que se produzca su integración definitiva en La Fe Previsora (lo que hará aumentar las provisiones, pero en conjunto supondrá un menor consumo de capital para la Sociedad) y el segundo factor de ámbito financiero y que permitirá reducir la carga de capital en el riesgo de contraparte, es la posición que la entidad tomará de ahora en adelante, en lo referido a sus posiciones en depósitos bancarios, colocando su efectivo en entidades con una mejor calidad crediticia, lo que implicaría una disminución de la carga de capital por impago de más de 4 millones de euros. Gracias a ello la compañía podrá volver a disponer de un ratio de solvencia de prácticamente el doble de lo requerido en años anteriores.

4.3 Sensibilidades

La Fe Previsora desarrolla el testeo de escenarios y estrés bajo la metodología del informe ORSA. El ratio de Solvencia resultante aplicando los escenarios de estrés es una muestra y una garantía de la fortaleza financiera de La Fe Previsora incluso en circunstancias adversas.

5. Valoración a efectos de solvencia

Descripción de las bases y los métodos empleados para la valoración de los activos, otros pasivos y las provisiones técnicas y por separado, junto con una explicación de las diferencias significativas existentes, en su caso, en las bases y los métodos para la valoración de los mismos en los estados financieros.

5.1 Activos y Pasivos

El activo y pasivo de la Fe Previsora se distribuye de la siguiente manera:

ACTIVO	Balance Solvencia I	Balance Solvencia II	Diferencia
A) ACTIVO			
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.221,01	6.221,01	-
A-4) Activos financieros disponibles para la venta	36.015,07	36.015,07	-
I. Instrumentos de patrimonio	19.859,40	19.859,40	-
II. Valores representativos de deuda	16.155,67	16.155,67	-
A-5) Préstamos y partidas a cobrar	5.245,45	5.499,66	(254,21)
II. Prestamos	-	-	-
2. Préstamos a entidades del grupo y asociadas	-	-	-
III. Depósitos en entidades de crédito	430,40	430,40	-
V. Créditos por operaciones de seguro directo	3.215,52	3.225,26	(9,74)
1. Tomadores de seguro	666,16	668,18	(2,02)
2. Mediadores	2.549,36	2.557,08	(7,72)
IX. Otros créditos	1.599,54	1.844,00	(244,47)
1. Créditos con las Administraciones Públicas	0,15	0,16	(0,00)
2. Resto de créditos	**1.599,38**	**1.843,85**	(244,46)
A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	2.802,92	3.879,72	(1.076,79)
	-	-	-
A-9) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	9.092,37	11.537,84	(2.445,46)
I. Inmovilizado material	2.741,39	2.887,37	(145,98)
II. Inversiones inmobiliarias	6.350,98	8.650,47	(2.299,48)
A-10) Inmovilizado intangible	22.133,58	232,28	21.901,30
I. Fondo de comercio	21.860,28	-	21.860,28
II. Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores	24,90	-	24,90
III. Otro activo intangible	248,40	232,28	16,12
A-11) Participaciones en entidades del grupo y asociadas	7.030,95	7.030,95	-
I. Participaciones en empresas asociadas	7.030,95	7.030,95	-
A-12) Activos fiscales	2.290,31	8.247,74	(0,76)
I. Activos por impuesto corriente	249,60	250,36	(0,76)
II. Activos por impuesto diferido	2.040,71	7.997,38	-
A-13) Otros activos	46,14	13,22	32,92
III. Periodificaciones	32,96	-	32,96
IV. Resto de activos	13,18	13,22	(0,04)
TOTAL ACTIVO	90.877,81	78.677,48	12.200,34

Datos en Miles de Euros

El pasivo de la Fe Previsora, incluyendo provisiones técnicas se distribuye de la siguiente forma:

PASIVO	Balance Solvencia I	Balance Solvencia II	Diferencia
A) PASIVO			
A-3) Débitos y partidas a pagar	14.900,20	16.791,13	(1.890,93)
III. Deudas por operaciones de seguro	773,25	775,59	(2,34)
3. Deudas condicionadas	**773,25**	**775,59**	(2,34)
VII. Deudas con entidades de crédito	12.921,69	13.534,87	(613,18)
IX. Otras deudas:	1.205,27	2.480,67	(1.275,41)
1. Deudas con las Administraciones públicas	384,96	386,13	(1,17)
3. Resto de otras deudas	820,30	2.094,54	(1.274,24)
A-5) Provisiones técnicas	48.605,03	21.450,45	27.155,25
I. Provisión para primas no consumidas	222,39	223,06	(0,67)
IV. Provisión para prestaciones	1.452,38	(424,70)	1.877,09
VI. Otras provisiones técnicas	46.930,26	21.652,09	25.278,17
A-6) Provisiones no técnicas	250,27	251,03	(0,76)
IV. Otras provisiones no técnicas	250,27	251,03	(0,76)
A-7) Pasivos fiscales	2.923,55	10.659,12	(7.735,56)
I. Pasivos por impuesto corriente	-	-	-
II. Pasivos por impuesto diferido	2.923,55	10.659,12	(7.735,56)
A-8) Resto de Pasivos	19,00	19,06	(0,06)
IV. Otros pasivos	19,00	19,06	(0,06)
TOTAL PASIVO	66.698,06	49.170,79	17.527,94
B) PATRIMONIO NETO	0,00	0,00	0,00
B-1) Fondos propios	22.328,56	27.655,49	5.326,93
I. Capital o fondo mutual	2.163,64	2.163,64	-
1. Capital escriturado o fondo mutual	2.163,64	2.163,64	-
III. Reservas	17.344,44	22.671,37	5.326,93
1. Legal y estatutarias	432,73	432,73	-
2. Reserva de estabilización	6,42	6,42	-
3. Otras reservas	16.905,28	22.232,22	5.326,93
VII. Resultado del ejercicio	2.820,48	2.820,48	-
B-2) Ajustes por cambio de valor	1.851,19	1.851,19	-
I. Activos financieros disponibles para venta	1.851,19	1.851,19	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	24.179,75	29.506,69	5.326,93
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	90.877,81	78.677,48	22.854,88

Datos en Miles de Euros

6. Gestión de capital

6.1 Fondos propios

La entidad está elaborando una política dirigida al establecimiento de los límites de fortaleza financiera, la clasificación y composición de los Fondos Propios y el establecimiento de un Plan de Capital para controlar la emisión de Fondos Propios y la política de dividendos.

La entidad dispone de capital excedente sobre SCR, todo clasificado Nivel 1 Los elementos del capital de Nivel 1 se caracterizan por ser componentes de los fondos propios que pueden ser utilizados inmediatamente y sin restricción para la cobertura de riesgos o de pérdidas en cuanto se produzcan estos, estando registrada su cuantía libre de todo impuesto previsible en el momento en el que se calcula. Actualmente, la composición de los fondos propios computables, se corresponde en su totalidad, con fondos propios calificados como básicos de Nivel 1, constituidos por capital social y reservas. Las reservas son recursos propios con dependencia única de decisiones internas en cuanto a distribución de resultados y son de la más alta calidad por su carácter permanente, capacidad de absorber pérdidas sin exposición al riesgo y sin coste a la hora de financiarse.

Se desarrollará un Plan de Capital dentro de un Plan de Negocio a medio plazo aprobado por el Consejo de Administración de La Fe Previsora anualmente.

Este Plan de Negocio será supervisado por la Dirección y el Consejo de Administración.

En base a la situación del mercado y de competencia en los ramos que La Fe Previsora opera, se adoptará cada año sus objetivos, y mantendrá unos recursos que se encuadrarán siempre por encima del nivel mínimo.

Adicionalmente, el Consejo de Administración analizará dicho Plan de Capital y el Plan de Negocio de forma conjunta tras obtener los resultados del ejercicio anual de autoevaluación de riesgos y solvencia y se realizarán los cambios que se crean necesarios y se elevarán dichas conclusiones a la Junta de Accionistas.

El Ratio de Solvencia de la entidad es 1,74%. Este ratio mide la relación entre los Fondos Propios Admisibles y el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR).

6.2 MCR y SCR

El SCR se calcula a través de los parámetros establecidos en la fórmula estándar de Solvencia II Y Régimen Simplificado de Decesos, sobre el que deberá considerarse:

- ✓ Futuras decisiones de gestión por parte del órgano de administración.
- ✓ Límite a las futuras decisiones de gestión.
- ✓ Aplicación diluida en el tiempo.
- ✓ Cuantificación de las cargas de capital por el régimen simplificado.

La cuantificación de las cargas de capital de suscripción y de tipos de interés para el seguro de decesos se determinará en la forma establecida en la fórmula estándar, si bien los importes resultantes se verán mitigados por la aplicación de las futuras decisiones de gestión.

A los meros efectos del cálculo del capital de solvencia obligatorio por riesgo de tipos de interés, se deberá asignar una cartera de activos a la cartera de obligaciones del ramo de decesos. En el caso de que se no pueda realizar una asignación de activos específica al ramo de decesos, estará compuesta por el activo en la proporción que resulte de comparar la provisión del ramo de decesos con el total de provisiones técnicas.

El MCR se calcula siguiendo las pautas establecidas para una entidad no mixta (solo ramos no vida) en el Reglamento Delegado, esto implica que el mínimo valor del MCR será por normativa de 2.500 miles de Euros, pero en el caso de La Fe Previsora, este mínimo requerido se sobrepasa, fijando el capital mínimo obligatorio en 4.241 miles de Euros.

6.3. Incumplimiento MCR y SCR

A 31 de diciembre de 2016 la entidad tiene una adecuada cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) y del Capital Mínimo Obligatorio (MCR) con Fondos Propios admisibles, por lo que a la fecha de emisión del presente informe, la Sociedad no presenta ningún tipo de incumplimiento en cuanto a las referidas magnitudes.

7. Aplicación de Transitorias

La Fe Previsora está aplicando la Disposición Transitoria sexta, medida transitoria sobre el sub-módulo de riesgo de mercado de acciones, para las acciones adquiridas por la entidad antes del 1 de enero de 2016 o en esa misma fecha, permitiendo una distribución progresiva de su impacto durante ocho años, incrementando anualmente durante ese período la carga de capital desde el 22% al porcentaje aplicable para este tipo de activos.

El importe que se ahorra la Sociedad en capital por la aplicación de esta Disposición Transitoria es de 1.223 miles de euros, pasando de un consumo de capital inicial de 3.152 miles de Euros a un consumo de 1.929 miles de Euros, por aplicación de la citada Disposición Transitoria.

8. Anexos

A continuación se adjuntan los Anexos establecidos en el artículo 4 (y que son aplicables a la Fe Previsora) del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015 por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas del informe sobre la situación financiera y de solvencia de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

ANEXOS

Clave de la entidad... C0075
NOMBRE..... LA FE PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS,S.A.

Modelo SE.02.01
Página 1
A 31/12/2016

Fondo de disponibilidad limitada o parte restante	Z0020	Entidad C0075
Número del fondo/cartera	Z0030	C0075

ACTIVO		Valor Solvencia II C0010	Valor contable C0020	Ajustes por reclasificación EC0021
Fondo de comercio	R0010		21.860.276,73	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		0,00	
Inmovilizado intangible	R0030	232.280,34	273.303,48	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	7.997.380,62	2.040.710,16	0,00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	2.887.369,51	2.741.393,39	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070			
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	8.650.465,51	6.350.980,70	0,00
Participaciones	R0090	0,00	0,00	0,00
Acciones	R0100		17.386.579,29	
Acciones - cotizadas	R0110	9.233.926,91	9.233.926,91	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	8.152.652,38	8.152.652,38	0,00
Bonos	R0130		18.958.590,96	
Deuda Pública	R0140	13.245.778,68	12.168.985,53	0,00
Deuda privada	R0150	4.776.507,89	4.776.507,89	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	2.013.097,54	2.013.097,54	0,00
Fondos de inversión	R0180	9.503.774,85	9.503.774,85	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	430.400,00	430.400,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "índex-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230		0,00	
A personas físicas	R0240	0,00	0,00	0,00
Otros	R0250	0,00	0,00	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0260	1.705.737,51	0,00	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270		0,00	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	R0280		0,00	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00	0,00	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310		0,00	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00	0,00	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	3.225.256,35	3.215.516,08	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	0,00	0,00	0,00
Otros créditos	R0380	250.512,03	1.734.788,38	0,00
Acciones propias	R0390	0,00	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	6.221.005,50	6.221.005,50	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	151.331,65	160.492,80	0,00
TOTAL ACTIVO	R0500	**78.677.477,27**	90.877.812,32	**0,00**

Clave de la entidad... C0075

NOMBRE..... LA FE PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS,S.A.

Modelo SE.02.01

Página 2

A 31/12/2016

PASIVO		Valor Solvencia II C0010	Valor contable C0020	Ajustes por reclasificación EC0021
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	-423.598,16		0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520		70.032,97	
PT calculadas en su conjunto	R0530	1.106,83		
Mejor estimación (ME)	R0540	-453.082,51		
Margen de riesgo (MR)	R0550	28.377,52		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560		0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0590	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600		48.534.994,09	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610		0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650		48.534.994,09	
PT calculadas en su conjunto	R0660	221.958,05		
Mejor estimación (ME)	R0670	18.849.760,03		
Margen de riesgo (MR)	R0680	2.802.329,70		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690		0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
Otras provisiones técnicas	R0730			
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	251.032,42	250.274,30	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00		0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	10.659.115,20	2.923.553,41	0,00
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	13.534.871,27	12.921.689,91	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	13.534.871,27		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811			0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	0,00		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	775.590,39	773.248,11	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	0,00	0,00	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	2.480.672,57	1.205.265,00	0,00
Pasivos subordinados	R0850		0,00	
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	0,00		0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	19.057,34	18.999,78	0,00
TOTAL PASIVO	R0900			
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	29.506.688,46	24.179.754,75	

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida					
		Seguro de gastos médicos C0010	Seguro de protección de ingresos C0020	Seguro de accidentes laborales C0030	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles C0040	Otro seguro de vehículos automóviles C0050	Seguro marítimo, de aviación y transporte C0060
Primas devengadas							
Seguro directo - bruto	R0110	0,00	1.377.660,59	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	0,00	1.377.660,59	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas							
Seguro directo - bruto	R0210	0,00	1.376.557,10	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	0,00	1.376.557,10	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)							
Seguro directo - bruto	R0310	0,00	74.247,61	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	74.247,61	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas							
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	R0550	0,00	620.877,21	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos							
Importe bruto - Seguro directo	R0610	0,00	99.735,88	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	99.735,88	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones							
Importe bruto - Seguro directo	R0710	0,00	2.567,67	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	2.567,67	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros							
Importe bruto - Seguro directo	R0810	0,00	37.201,32	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	37.201,32	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición							
Importe bruto - Seguro directo	R0910	0,00	467.385,44	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	467.385,44	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales							
Importe bruto - Seguro directo	R1010	0,00	13.986,90	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	13.986,90	0,00	0,00	0,00	0,00

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida					
		Seguro de incendio y otros daños a los bienes C0070	Seguro de responsabilidad civil general C0080	Seguro de crédito y caución C0090	Seguro de defensa jurídica C0100	Seguro de asistencia C0110	Pérdidas pecuniarias diversas C0120
Primas devengadas							
Seguro directo - bruto	R0110						
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120						
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140						
Importe neto	R0200						
Primas imputadas							
Seguro directo - bruto	R0210						
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220						
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240						
Importe neto	R0300						
Siniestralidad (Siniestros incurridos)							
Seguro directo - bruto	R0310						
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320						
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340						
Importe neto	R0400						
Variación de otras provisiones técnicas							
Seguro directo - bruto	R0410						
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420						
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440						
Importe neto	R0500						
Gastos técnicos	R0550						
Gastos administrativos							
Importe bruto - Seguro directo	R0610						
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620						
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630						
Cuota de los reaseguradores	R0640						
Importe neto	R0700						
Gastos de gestión de inversiones							
Importe bruto - Seguro directo	R0710						
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720						
Cuota de los reaseguradores	R0740						
Importe neto	R0800						
Gastos de gestión de siniestros							
Importe bruto - Seguro directo	R0810						
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820						
Cuota de los reaseguradores	R0840						
Importe neto	R0900						
Gastos de adquisición							
Importe bruto - Seguro directo	R0910						
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920						
Cuota de los reaseguradores	R0940						
Importe neto	R1000						
Gastos generales							
Importe bruto - Seguro directo	R1010						
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020						
Cuota de los reaseguradores	R1040						
Importe neto	R1100						

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				Total
		Reaseguro no proporcional de enfermedad	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	
		C0130	C0140	C0150	C0160	C0200
Primas devengadas						
Seguro directo - bruto	R0110					1.377.660,59
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120					0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	1.377.660,59
Primas imputadas						
Seguro directo - bruto	R0210					1.376.557,10
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220					0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00	1.376.557,10
Siniestralidad (Siniestros incurridos)						
Seguro directo - bruto	R0310					74.247,61
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320					0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00	74.247,61
Variación de otras provisiones técnicas						
Seguro directo - bruto	R0410					0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420					0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	R0550	0,00	0,00	0,00	0,00	620.877,21
Gastos administrativos						
Importe bruto - Seguro directo	R0610					99.735,88
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620					0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	0,00	0,00	0,00	99.735,88
Gastos de gestión de inversiones						
Importe bruto - Seguro directo	R0710					2.567,67
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720					0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00	2.567,67
Gastos de gestión de siniestros						
Importe bruto - Seguro directo	R0810					37.201,32
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820					0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	0,00	37.201,32
Gastos de adquisición						
Importe bruto - Seguro directo	R0910					467.385,44
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920					0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	0,00	0,00	0,00	467.385,44
Gastos generales						
Importe bruto - Seguro directo	R1010					13.986,90
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020					0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00	0,00	13.986,90
Otros gastos	R1200					55.097,70
Total gastos	R1300					675.974,91

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida					
		Seguro de enfermedad C0210	Seguro con participación en beneficios C0220	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión C0230	Otro seguro de vida C0240	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad C0250	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad C0260
Primas devengadas							
Importe bruto	R1410	0,00	0,00	0,00	37.635.757,23	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	404.921,21	0,00	0,00
Importe neto	R1500	0,00	0,00	0,00	37.230.836,02	0,00	0,00
Primas imputadas							
Importe bruto	R1510	0,00	0,00	0,00	37.414.469,49	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	404.921,21	0,00	0,00
Importe neto	R1600	0,00	0,00	0,00	37.009.548,28	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)							
Importe bruto	R1610	0,00	0,00	0,00	12.650.433,12	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1700	0,00	0,00	0,00	12.650.433,12	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00	3.536.158,99	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	0,00	3.536.158,99	0,00	0,00
Gastos técnicos	R1900	0,00	0,00	0,00	17.302.274,47	0,00	0,00
Gastos administrativos							
Importe bruto	R1910	0,00	0,00	0,00	2.779.386,35	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2000	0,00	0,00	0,00	2.779.386,35	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones							
Importe bruto	R2010	0,00	0,00	0,00	71.554,39	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	0,00	0,00	71.554,39	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros							
Importe bruto	R2110	0,00	0,00	0,00	1.036.706,39	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	0,00	0,00	1.036.706,39	0,00	0,00
Gastos de adquisición							
Importe bruto	R2210	0,00	0,00	0,00	13.024.847,76	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	0,00	0,00	0,00	13.024.847,76	0,00	0,00
Gastos generales							
Importe bruto	R2310	0,00	0,00	0,00	389.779,58	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	0,00	0,00	389.779,58	0,00	0,00
Importe total de los rescates	R2700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de reaseguro de vida		TOTAL
		Reaseguro de enfermedad C0270	Reaseguro de vida C0280	C0300
Primas devengadas				
Importe bruto	R1410	0,00	0,00	37.635.757,23
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	404.921,21
Importe neto	R1500	0,00	0,00	37.230.836,02
Primas imputadas				
Importe bruto	R1510	0,00	0,00	37.414.469,49
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	404.921,21
Importe neto	R1600	0,00	0,00	37.009.548,28
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto	R1610	0,00	0,00	12.650.433,12
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1700	0,00	0,00	12.650.433,12
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	3.536.158,99
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	3.536.158,99
Gastos técnicos	R1900	0,00	0,00	17.302.274,47
Gastos administrativos				
Importe bruto	R1910	0,00	0,00	2.779.386,35
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2000	0,00	0,00	2.779.386,35
Gastos de gestión de inversiones				
Importe bruto	R2010	0,00	0,00	71.554,39
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	0,00	71.554,39
Gastos de gestión de siniestros				
Importe bruto	R2110	0,00	0,00	1.036.706,39
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	0,00	1.036.706,39
Gastos de adquisición				
Importe bruto	R2210	0,00	0,00	13.024.847,76
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	0,00	0,00	13.024.847,76
Gastos generales				
Importe bruto	R2310	0,00	0,00	389.779,58
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	0,00	389.779,58
Otros gastos	R2500			1.535.433,01
Total gastos	R2600			18.837.707,48
Importe total de los rescates	R2700	0,00	0,00	0,00

Clave de la entidad... C0075
NOMBRE..... LA FE PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS,S.A.

Modelo DS.05.01.01
Ejercicio 31/12/2016

SEGURO DE DECESOS

		Desglose otro seguro de vida		
		Seguro de Decesos Y0010	Otro seguro de vida. Resto Y0020	Total Y0030
Primas devengadas				
Importe bruto	X0010	33.747.388,17	3.888.369,06	37.635.757,23
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0020	0,00	404.921,21	404.921,21
Importe neto	X0030	33.747.388,17	3.483.447,85	37.230.836,02
Primas imputadas				
Importe bruto	X0040	33.551.018,22	3.863.451,27	37.414.469,49
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0050	0,00	404.921,21	404.921,21
Importe neto	X0060	33.551.018,22	3.458.530,06	37.009.548,28
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto	X0070	12.650.330,41	102,71	12.650.433,12
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0080	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0090	12.650.330,41	102,71	12.650.433,12
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto	X0100	3.536.158,99	0,00	3.536.158,99
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0110	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0120	3.536.158,99	0,00	3.536.158,99
Gastos técnicos	X0130	15.520.948,91	1.781.325,56	17.302.274,47
Gastos administrativos				
Importe bruto	X0140	2.493.239,47	286.146,88	2.779.386,35
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0150	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0160	2.493.239,47	286.146,88	2.779.386,35
Gastos de gestión de inversiones				
Importe bruto	X0170	64.187,63	7.366,76	71.554,39
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0180	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0190	64.187,63	7.366,76	71.554,39
Gastos de gestión de siniestros				
Importe bruto	X0200	929.974,09	106.732,30	1.036.706,39
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0210	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0220	929.974,09	106.732,30	1.036.706,39
Gastos de adquisición				
Importe bruto	X0230	11.683.897,22	1.340.950,54	13.024.847,76
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0240	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0250	11.683.897,22	1.340.950,54	13.024.847,76
Gastos generales				
Importe bruto	X0260	349.650,50	40.129,08	389.779,58
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0270	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0280	349.650,50	40.129,08	389.779,58
Importe total de los rescates	X0290	0,00	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

		Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión ("unit-linked e index-linked")		
				Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías
		C0020	C0030	C0040	C0050
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	0,00		
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00		
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta	R0030	0,00		0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040	0,00		0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0050	0,00		0,00	0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060	0,00		0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070	0,00		0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00		0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado	R0090	0,00		0,00	0,00
Margen de riesgo	R0100	0,00	0,00		
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00	0,00		
Mejor estimación	R0120	0,00		0,00	0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00	0,00		
Total Provisiones técnicas	R0200	0,00	0,00		
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	0,00	0,00		
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220	0,00	0,00		
Mejor estimación neta de los flujos de caja					
Salidas de caja					
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230		0,00		
Prestaciones garantizadas futuras	R0240	0,00			
Prestaciones discrecionales futuras	R0250	0,00			
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	0,00	0,00		
Entradas de caja					
Primas futuras	R0270	0,00	0,00		
Otras entradas de caja	R0280	0,00	0,00		
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,00	0,00		
Valor de rescate	R0300	0,00	0,00		
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00	0,00		
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320	0,00	0,00		
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330	0,00	0,00		
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	0,00	0,00		
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00	0,00		
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00	0,00		

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

[(*)Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad]			Otro seguro de vida		Rentas... (*)
			Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	
		C0060	C0070	C0080	C0090
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	221.958,05			0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00			0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta	R0030		18.849.760,03	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040		0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0050		0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060		0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070		0,00	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080		0,00	0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado	R0090		18.849.760,03	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0100	2.802.329,70			0,00
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00			0,00
Mejor estimación	R0120		0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00			0,00
Total Provisiones técnicas	R0200	21.874.047,78			0,00
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	21.874.047,78			0,00
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220	0,00			0,00
Mejor estimación neta de los flujos de caja					
Salidas de caja					
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230	0,00			0,00
Prestaciones garantizadas futuras	R0240				
Prestaciones discrecionales futuras	R0250				
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	0,00			0,00
Entradas de caja					
Primas futuras	R0270	0,00			0,00
Otras entradas de caja	R0280	0,00			0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,00			0,00
Valor de rescate	R0300	0,00			0,00
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00			0,00
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320	0,00			0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330	18.849.760,03			0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	23.813.382,46			0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00			0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00			0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

			Reaseguro aceptado		
			Seguro con participación en beneficios	S. vinculado a índices y fondos	Otro seguro de vida
		C0100	C0110	C0120	C0130
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040	0,00			
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0050	0,00			
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060	0,00			
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070	0,00			
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00	0,00		0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado	R0090	0,00			
Margen de riesgo	R0100	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00			
Mejor estimación	R0120	0,00			
Margen de riesgo	R0130	0,00			
Total Provisiones técnicas	R0200	0,00			
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220				
Mejor estimación neta de los flujos de caja					
Salidas de caja					
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230				
Prestaciones garantizadas futuras	R0240	0,00			
Prestaciones discrecionales futuras	R0250	0,00			
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	0,00			
Entradas de caja					
Primas futuras	R0270	0,00			
Otras entradas de caja	R0280	0,00			
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,00			
Valor de rescate	R0300	0,00			
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00			
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320	0,00			
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330	0,00			
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	0,00			
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00			
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00			

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

[(*)Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida aceptado y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad]		Reaseguro aceptado Rentas... (*) C0140	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión) C0150
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	221.958,05
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo			
Mejor estimación			
Mejor estimación bruta	R0030		
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040		0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0050		0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060		0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070		0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado	R0090		18.849.760,03
Margen de riesgo	R0100	0,00	2.802.329,70
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas			
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110		0,00
Mejor estimación	R0120		0,00
Margen de riesgo	R0130		0,00
Total Provisiones técnicas	R0200		21.874.047,78
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	0,00	21.874.047,78
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220		
Mejor estimación neta de los flujos de caja			
Salidas de caja			
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230		
Prestaciones garantizadas futuras	R0240		
Prestaciones discrecionales futuras	R0250		
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260		
Entradas de caja			
Primas futuras	R0270		
Otras entradas de caja	R0280		
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290		
Valor de rescate	R0300		0,00
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310		0,00
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320		0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330		18.849.760,03
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340		23.813.382,46
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360		0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

[(*)Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad]		Seguro de enfermedad (seguro directo)			Rentas... (*)
			Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	
		C0160	C0170	C0180	C0190
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00			0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00			0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta	R0030		0,00	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040		0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0050		0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060		0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070		0,00	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080		0,00	0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado	R0090		0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0100				0,00
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00			0,00
Mejor estimación	R0120		0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00			0,00
Total Provisiones técnicas	R0200	0,00			0,00
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	0,00			0,00
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220	0,00			0,00
Mejor estimación neta de los flujos de caja					
Salidas de caja					
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230	0,00			0,00
Prestaciones garantizadas futuras	R0240				
Prestaciones discrecionales futuras	R0250				
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	0,00			0,00
Entradas de caja					
Primas futuras	R0270	0,00			0,00
Otras entradas de caja	R0280	0,00			0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,00			0,00
Valor de rescate	R0300	0,00			0,00
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00			0,00
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320	0,00			0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330	0,00			0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	0,00			0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00			0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00			0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

		Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado) C0200	Total (seguros de enfermedad similares al seguro de vida) C0210
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo			
Mejor estimación			
Mejor estimación bruta	R0030	0,00	
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040	0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0050	0,00	0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060	0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado	R0090	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0100	0,00	0,00
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas			
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00	0,00
Mejor estimación	R0120	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00	0,00
Total Provisiones técnicas	R0200	0,00	0,00
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	0,00	0,00
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220		0,00
Mejor estimación neta de los flujos de caja			
Salidas de caja			
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230	0,00	
Prestaciones garantizadas futuras	R0240		
Prestaciones discrecionales futuras	R0250		
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	0,00	0,00
Entradas de caja			
Primas futuras	R0270	0,00	0,00
Otras entradas de caja	R0280	0,00	0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,00	
Valor de rescate	R0300	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE DECESOS

Simplificaciones utilizadas		(S/N)
Simplificaciones - Régimen simplificado de decesos	X0210	Sí

		Seguro de decesos Y0220
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo		
Mejor estimación:		
Bruto	X0220	18.849.760,03
Total de importes recuperarables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	X0230	0,00
Margen de riesgo	X0240	2.802.329,70
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas		
Mejor estimación	X0241	0,00
Margen de riesgo	X0242	0,00
Total provisiones técnicas de decesos	X0245	21.652.089,73
Mejor estimación neta de los flujos de caja		
Salidas de caja		
Prestaciones garantizadas futuras	X0246	600.026.272,62
Gastos y otras salidas de caja futuros	X0247	217.157.466,32
Entradas de caja		
Primas futuras	X0248	798.333.978,91
Otras entradas de caja	X0249	0,00

		Seguro de decesos
Capacidad de gestión total antes de límites	X0250	212.401.094,35
Capacidad de gestión total después de límites	X0260	209.712.198,19

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional					
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles	Otros seguros de vehículos automóviles	Seguro marítimo de aviación y de transporte
		C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	1.106,83	0,00	0,00		
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00		
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo							
Mejor estimación:							
Provisiones de primas							
Bruto	R0060	0,00	-522.011,99	0,00	0,00		
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00		
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	R0150	0,00	-522.011,99	0,00	0,00		
Provisiones de siniestro							
Bruto	R0160	0,00	68.929,48	0,00	0,00		
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00		
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	R0250	0,00	68.929,48	0,00	0,00		
Total mejor estimación bruta	R0260	0,00	-453.082,51	0,00	0,00		
Total mejor estimación neta	R0270	0,00	-453.082,51	0,00	0,00		
Margen de riesgo:	R0280	0,00	28.377,52	0,00	0,00		
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias							
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00		
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00		
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS:							
Total provisiones técnicas	R0320	0,00	-423.598,16	0,00	0,00		
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00		
Toral provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0340	0,00	-423.598,16	0,00	0,00		

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional					
		Seguro de incendio y otros daños a los bienes C0080	Seguro de responsabilidad civil general C0090	Seguro de crédito y caución C0100	Seguro de defensa jurídica C0110	Seguro de asistencia C0120	Pérdidas pecuniarias diversas C0130
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010						
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0050						
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo							
Mejor estimación:							
Provisiones de primas							
Bruto	R0060						
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0140						
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	R0150						
Provisiones de siniestro							
Bruto	R0160						
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0240						
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	R0250						
Total mejor estimación bruta	R0260						
Total mejor estimación neta	R0270						
Margen de riesgo:	R0280						
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias							
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0290						
Mejor estimación	R0300						
Margen de riesgo	R0310						
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS:							
Total provisiones técnicas	R0320						
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0330						
Toral provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0340						

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
		Rº no proporcional de enfermedad	Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños	Rº no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Rº no proporcional de daños a los bienes	
		C0140	C0150	C0160	C0170	C0180
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010					1.106,83
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0050					0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo						
Mejor estimación:						
Provisiones de primas						
Bruto	R0060					-522.011,99
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0140					0,00
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	R0150					-522.011,99
Provisiones de siniestro						
Bruto	R0160					68.929,48
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0240					0,00
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	R0250					68.929,48
Total mejor estimación bruta	R0260					-453.082,51
Total mejor estimación neta	R0270					-453.082,51
Margen de riesgo:	R0280					28.377,52
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias						
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0290					0,00
Mejor estimación	R0300					0,00
Margen de riesgo	R0310					0,00
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS:						
Total provisiones técnicas	R0320					-423.598,16
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0330					0,00
Toral provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0340					-423.598,16

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]
Moneda TOTAL
Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución					
		0	1	2	3	4	5
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060
Previos	R0100						
N-14	R0110	3.108,18	0,00	0,00	2.193,54	0,00	0,00
N-13	R0120	4.685,53	0,00	7.980,00	990,00	2.268,00	0,00
N-12	R0130	12.691,01	276,46	2.608,05	990,00	0,00	0,00
N-11	R0140	5.402,99	6.130,86	11.786,29	379,50	0,00	0,00
N-10	R0150	115.950,91	37.960,44	108,18	0,00	3.005,06	0,00
N-9	R0160	84.564,61	15.202,10	250,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0170	157.670,42	1.369,44	0,00	350,03	0,00	0,00
N-7	R0180	154.235,20	2.018,33	0,00	0,00	0,00	6.079,16
N-6	R0190	111.572,03	25.665,13	0,00	0,00	511,73	0,00
N-5	R0200	138.123,22	29.714,49	1.199,37	992,54	119,16	0,00
N-4	R0210	163.341,84	5.747,00	9.367,95	6.613,11	3.481,16	
N-3	R0220	118.714,02	64.772,62	4.946,62	1.053,84		
N-2	R0230	84.863,69	39.015,73	11.050,22			
N-1	R0240	58.832,32	47.265,33				
N	R0250	73.221,97					

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]
Moneda TOTAL
Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		6	7	8	9	10
		C0070	C0080	C0090	C0100	C0110
Previos	R0100					
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	36,06	0,00	0,00	79,16
N-9	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-8	R0170	0,00	3.005,06	0,00		
N-7	R0180	0,00	0,00			
N-6	R0190	246,36				

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]
Moneda TOTAL
Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C0120	12 C0130	13 C0140	14 C0150	15 & + C0160
Previos	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		En el año en curso C0170	Suma de años (acumulado) C0180
Previos	R0100	0,00	0,00
N-14	R0110	0,00	5.301,72
N-13	R0120	0,00	15.923,53
N-12	R0130	0,00	16.565,52
N-11	R0140	0,00	23.699,64
N-10	R0150	79,16	157.139,81
N-9	R0160	0,00	100.016,71
N-8	R0170	0,00	162.394,95
N-7	R0180	0,00	162.332,69
N-6	R0190	246,36	137.995,25
N-5	R0200	0,00	170.148,78
N-4	R0210	3.481,16	188.551,06
N-3	R0220	1.053,84	189.487,10
N-2	R0230	11.050,22	134.929,64
N-1	R0240	47.265,33	106.097,65
N	R0250	73.221,97	73.221,97
Total	R0260	136.398,04	1.643.806,02

SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]
Moneda TOTAL
Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución					
		0	1	2	3	4	5
		C1200	C1210	C1220	C1230	C1240	C1250
Previos	R0500						
N-14	R0510	3.108,18	0,00	0,00	2.193,54	0,00	0,00
N-13	R0520	4.685,53	0,00	7.980,00	990,00	2.268,00	0,00
N-12	R0530	12.691,01	276,46	2.608,05	990,00	0,00	0,00
N-11	R0540	5.402,99	6.130,86	11.786,29	379,50	0,00	0,00
N-10	R0550	115.950,91	37.960,44	108,18	0,00	3.002,06	0,00
N-9	R0560	84.564,61	15.202,10	250,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0570	157.670,42	1.369,44	0,00	350,03	0,00	0,00
N-7	R0580	154.235,20	2.018,33	0,00	0,00	0,00	6.079,16
N-6	R0590	111.572,02	25.665,13	0,00	0,00	511,73	0,00
N-5	R0600	138.123,22	29.714,49	1.199,37	9.992,54	119,16	0,00
N-4	R0610	163.341,84	5.747,00	9.367,95	6.613,11	3.481,16	
N-3	R0620	118.714,02	64.772,62	4.946,62	1.053,84		
N-2	R0630	84.863,69	39.015,73	11.050,22			
N-1	R0640	58.832,32	47.265,33				
N	R0650	73.221,97					

SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]
Moneda TOTAL
Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución 6 C1260	7 C1270	8 C1280	9 C1290	10 C1300
Previos	R0500					
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0550	0,00	36,06	0,00	0,00	79,16
N-9	R0560	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-8	R0570	0,00	3.005,06	0,00		
N-7	R0580	0,00	0,00			
N-6	R0590	248,36				

SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]
Moneda TOTAL
Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C1310	12 C1320	13 C1330	14 C1340	15 & + C1350
Previos	R0500					0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0530	0,00	0,00			
N-11	R0540	0,00				

Año		En el año en curso C1360	Suma de años (acumulado) C1370
Previos	R0500	0,00	0,00
N-14	R0510	0,00	5.301,72
N-13	R0520	0,00	15.923,53
N-12	R0530	0,00	16.565,52
N-11	R0540	0,00	23.699,64
N-10	R0550	79,16	157.136,81
N-9	R0560	0,00	100.016,71
N-8	R0570	0,00	162.394,95
N-7	R0580	0,00	162.332,69
N-6	R0590	248,36	137.997,24
N-5	R0600	0,00	179.148,78
N-4	R0610	3.481,16	188.551,06
N-3	R0620	1.053,84	189.487,10
N-2	R0630	11.050,22	134.929,64
N-1	R0640	47.265,33	106.097,65
N	R0650	73.221,97	73.221,97
Total	R0660	136.400,04	1.652.805,01

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]
Moneda TOTAL
Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución					
		0	1	2	3	4	5
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250
Previos	R0100						
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-3	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00		
N-2	R0230	0,00	0,00	0,00			
N-1	R0240	0,00	0,00				
N	R0250	-453.082,51					

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]
Moneda TOTAL
Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		6	7	8	9	10
		C0260	C0270	C0280	C0290	C0300
Previos	R0100					
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-8	R0170	0,00	0,00	0,00		
N-7	R0180	0,00	0,00			
N-6	R0190	0,00				

MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]
Moneda TOTAL
Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución					
		0	1	2	3	4	5
		C1400	C1410	C1420	C1430	C1440	C1450
Previos	R0500						
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0550	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0560	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0570	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0580	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0590	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0600	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0610	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-3	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00		
N-2	R0630	0,00	0,00	0,00			
N-1	R0640	0,00	0,00				
N	R0650	-453.082,21					

MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]
Moneda TOTAL
Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		6	7	8	9	10
		C1460	C1470	C1480	C1490	C1500
Previos	R0500					
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0550	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0560	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-8	R0570	0,00	0,00	0,00		
N-7	R0580	0,00	0,00			
N-6	R0590	0,00				

MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]
Moneda TOTAL
Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C1510	12 C1520	13 C1530	14 C1540	15 & + C1550
Previos	R0500					0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0530	0,00	0,00			
N-11	R0540	0,00				

Año		Final del año (datos descontados) C1560
Previos	R0500	0,00
N-14	R0510	0,00
N-13	R0520	0,00
N-12	R0530	0,00
N-11	R0540	0,00
N-10	R0550	0,00
N-9	R0560	0,00
N-8	R0570	0,00
N-7	R0580	0,00
N-6	R0590	0,00
N-5	R0600	0,00
N-4	R0610	0,00
N-3	R0620	0,00
N-2	R0630	0,00
N-1	R0640	0,00
N	R0650	0,00
Total	R0660	0,00

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]
Moneda TOTAL
Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución					
		0	1	2	3	4	5
		C0400	C0410	C0420	C0430	C0440	C0450
Previos	R0100						
N-14	R0110	2.193,54	2.193,54	2.193,54	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	11.238,00	11.238,00	3.258,00	2.268,00	0,00	0,00
N-12	R0130	3.874,51	3.598,05	990,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	18.765,43	12.634,57	848,28	468,78	468,78	468,78
N-10	R0150	41.188,90	3.228,46	3.120,28	3.120,28	115,22	115,22
N-9	R0160	15.452,10	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0170	4.724,53	3.355,09	3.355,09	3.005,06	3.005,06	3.005,06
N-7	R0180	8.145,49	6.127,16	6.127,16	6.127,16	6.127,16	48,00
N-6	R0190	26.485,32	820,19	820,19	820,19	308,46	308,46
N-5	R0200	41.025,56	11.311,07	10.111,70	119,16	0,00	0,00
N-4	R0210	25.312,42	19.565,42	10.197,47	3.584,36	103,20	
N-3	R0220	71.049,36	6.276,74	1.330,12	276,28		
N-2	R0230	50.125,97	11.110,24	60,02			
N-1	R0240	56.909,02	9.643,69				
N	R0250	27.914,66					

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]
Moneda TOTAL
Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		6	7	8	9	10
		C0460	C0470	C0480	C0490	C0500
Previos	R0100					
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	468,78	468,78	468,78	468,78	468,78
N-10	R0150	115,22	79,16	79,16	79,16	79,16
N-9	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-8	R0170	3.005,06	0,00	0,00		
N-7	R0180	48,00	48,00			
N-6	R0190	60,10				

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]
Moneda TOTAL
Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C0510	12 C0520	13 C0530	14 C0540	15 & + C0550
Previos	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		Final del año C0560
Previos	R0100	0,00
N-14	R0110	0,00
N-13	R0120	0,00
N-12	R0130	0,00
N-11	R0140	0,00
N-10	R0150	79,16
N-9	R0160	0,00
N-8	R0170	0,00
N-7	R0180	48,00
N-6	R0190	60,10
N-5	R0200	0,00
N-4	R0210	103,20
N-3	R0220	276,28
N-2	R0230	60,02
N-1	R0240	9.643,69
N	R0250	27.914,66
Total	R0260	38.185,11

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]
Moneda TOTAL
Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución					
		0	1	2	3	4	5
		C1600	C1610	C1620	C1630	C1640	C1650
Previos	R0500						
N-14	R0510	2.193,54	2.193,54	2.193,54	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520	11.238,00	11.238,00	3.258,00	2.268,00	0,00	0,00
N-12	R0530	3.874,51	3.598,05	990,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0540	18.765,43	12.634,57	848,28	468,78	468,78	468,78
N-10	R0550	41.188,90	3.228,46	3.120,28	3.120,28	115,22	115,22
N-9	R0560	15.452,10	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0570	4.724,53	3.355,09	3.355,09	3.005,06	3.005,06	3.005,06
N-7	R0580	8.145,49	6.127,16	6.127,16	6.127,16	6.127,16	48,00
N-6	R0590	26.485,32	820,19	820,19	820,19	308,46	308,46
N-5	R0600	41.025,56	11.311,07	10.111,70	119,16	0,00	0,00
N-4	R0610	25.312,42	19.565,42	10.197,47	3.584,36	103,20	
N-3	R0620	71.049,36	6.276,74	1.330,12	276,28		
N-2	R0630	50.125,97	11.110,24	60,02			
N-1	R0640	56.909,02	9.643,69				
N	R0650	27.914,66					

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]
Moneda TOTAL
Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		6	7	8	9	10
		C1660	C1670	C1680	C1690	C1700
Previos	R0500					
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0540	468,78	468,78	468,78	468,78	468,78
N-10	R0550	115,22	79,16	79,16	79,16	79,16
N-9	R0560	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-8	R0570	3.005,06	0,00	0,00		
N-7	R0580	48,00	48,00			
N-6	R0590	60,10				

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]
Moneda TOTAL
Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C1710	12 C1720	13 C1730	14 C1740	15 & + C1750
Previos	R0500					0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0530	0,00	0,00			
N-11	R0540	468,78				

Año		Final del año C1760
Previos	R0500	0,00
N-14	R0510	0,00
N-13	R0520	0,00
N-12	R0530	0,00
N-11	R0540	468,78
N-10	R0550	79,16
N-9	R0560	0,00
N-8	R0570	0,00
N-7	R0580	48,00
N-6	R0590	60,10
N-5	R0600	0,00
N-4	R0610	103,20
N-3	R0620	276,28
N-2	R0630	60,02
N-1	R0640	9.643,69
N	R0650	27.914,66
Total	R0660	38.653,89

Clave de la entidad... C0075

NOMBRE..... LA FE PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS,S.A.

Modelo S.23.01.a

Página 1

A 31/12/2016

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	2.163.643,58	2.163.643,58		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	0,00	0,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de reconciliación	R0130	27.343.044,88	27.343.044,88			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	29.506.688,46	29.506.688,46	0,00	0,00	0,00

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	29.506.688,46	29.506.688,46	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	29.506.688,46	29.506.688,46	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	29.506.688,46	29.506.688,46	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	29.506.688,46	29.506.688,46	0,00	0,00	
CSO	R0580	16.964.094,43				
CMO	R0600	4.241.023,61				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	1,74				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	6,96				

FONDOS PROPIOS

Reserva de reconciliación

Reserva de reconciliación		Total C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	29.506.688,46
Acciones propias (poseídas directa e indirectamente)	R0710	0,00
Dividendos y distribuciones previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	2.163.643,58
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	R0740	0,00
Total Reserva de reconciliación	R0760	27.343.044,88

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados		Total C0060
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros de vida	R0770	24.909.455,12
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	522.011,99
Total BPIPF	R0790	25.431.467,11

Clave de la entidad... C0075

NOMBRE..... LA FE PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS,S.A.

Modelo S.25.01.01

Ejercicio 31/12/2016

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar

Nombre del Fondo de disponibilidad limitada/Cartera sujeta a ajuste por casamiento o parte restante X0010C0050 Entidad C0075

Número del fondo/cartera NF C0075

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	14.986.753,98	14.986.753,98	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	5.074.885,41	5.074.885,41	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	7.920.393,86	7.920.393,86	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	420.834,42	420.834,42	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	0,00	0,00	0,00
Diversificación	R0060	-7.507.151,10	-7.507.151,10	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	185.824,27	185.824,27	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	21.081.540,84	21.081.540,84	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nocional para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	1.537.251,74
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-5.654.698,14
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200	16.964.094,44
Adición de capital	R0210	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220	16.964.094,44
Otra información sobre el CSO:		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nocional para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nocional para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nocional para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nocional para FDL y CSAC	R0450	x38
Beneficios discrecionales futuros netos	R0460	25.431.467,11

Clave de la entidad... C0075

NOMBRE..... LA FE PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS,S.A.

Modelo S.28.01.01
A 31/12/2016

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

	Componentes del CMO		Información general	
			Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
	C0010		C0020	C0030
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida				
Resultado CMO NL	117.944,33	R0010		
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional		R0020	0,00	0,00
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional		R0030	-451.975,68	1.387.580,38
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional		R0040	0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional		R0050	0,00	0,00
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional		R0060	0,00	0,00
Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional		R0070	0,00	0,00
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional		R0080	0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional		R0090	0,00	0,00
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional		R0100	0,00	0,00
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional		R0110	0,00	0,00
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional		R0120	0,00	0,00
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional		R0130	0,00	0,00
Reaseguro de enfermedad no proporcional		R0140	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños		R0150	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte		R0160	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes		R0170	0,00	0,00

	Componentes del CMO		Información general	
			Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
	C0040		C0050	C0060
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida				
Resultado CMO L	1.404.792,50	R0200		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas		R0210	0,00	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras		R0220	0,00	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"		R0230	0,00	
Otras obligaciones de (rea)seguro vida		R0240	19.071.718,08	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida		R0250		1.434.694.889,42

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global
		C0070
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	1.522.736,83
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	16.964.094,43
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	7.633.842,49
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	4.241.023,60
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	4.241.023,61
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	1.406.250,00
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	4.241.023,61